

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muy buenos días, vayan terminando de ocupar sus asientos.

Bueno, damos comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del día 21 de mayo de 2018. Y como es ya tradición, el punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior lo dejamos para el final.

Y pasamos directamente al punto segundo, que es la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la reforma que piensa acometer el Gobierno respecto al impuesto de donaciones. Para lo cual, tiene el representante del Grupo Popular una exposición primera de diez minutos. Señor Suárez, suya es la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente, señor consejero bienvenido a la Comisión de Hacienda, para hablar de un tema que no es nuevo, ni para ustedes, ni para mí, ni para ninguno de los diputados que aquí representando a sus fuerzas cosas políticas están presentes en esta comisión.

Recientemente, sabe usted que yo le hice comparecer para hablar de sucesiones, sucesiones en el aspecto concreto de herencias y legados, es decir sucesiones mortis causa. Usted compareció aquí, hace más o menos un mes.

Hoy, le hago comparecer, el Grupo Popular le hace comparecer para hablar de las donaciones. Es decir, de lo que al igual que sucede con mortis causa, son transmisiones patrimoniales. Pero en vez de por causa de muerte, en este caso inter vivos, no se requiere del fallecimiento de ninguna persona, de lo que se llama el causante. Sino que en este caso, lo que hay es un donante y un donatario que percibe esa transmisión patrimonial.

Hay que decirle que, las donaciones lo hemos querido hacer así. Luego yo le voy a decir, le voy a decir alguna consideración respecto al paralelismo entre sucesiones mortis causa y donaciones inter vivos. Pero, lo hemos querido hacer así hoy diferenciando, para que se vea la importancia de las donaciones y que no se enmarquen dentro de lo que es la situación mortis causa, que está tapando la importancia de las donaciones.

Proyecto de ley que ha pactado usted, señor consejero, el Gobierno, el Partido Socialista, me da igual, con Ciudadanos tiene un ariete, que yo creo que lo han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empleado ustedes bien, sobre todo con los medios de comunicación, que es la subida de ciento cincuenta mil a quinientos mil euros, en lo que respecta a la reducción sobre la base imponible en sucesiones mortis causa.

Ustedes lo han empleado bien, lo han vendido bien, haciendo ver que esto era, bueno pues, lo más importante y que realmente haciendo esto, pues ya lo demás era totalmente accesorio y que no tenía mayor importancia. Lo importante era esto, que resolvía prácticamente todo, menos ciento sesenta y siete casos, exactamente ciento sesenta y siete que parece ser eran los que se morirían.

Y que salvo esos que estarían por encima de quinientos mil. Bueno, ustedes lo han venido bien, pero ustedes se han olvidado, han olvidado tres cosas en esa reforma y me dirijo al consejero, pero me puedo dirigir también a Ciudadanos. Han olvidado tres cosas que son muy importantes, una las bonificaciones sucesiones mortis causa, las bonificaciones sobre la cuota.

Porque como ustedes lo regulan, el que pasa de quinientos mil, quinientos un mil euros a pagar todo. Porque como no han previsto la posibilidad de bonificaciones que pueda atenuar alguna circunstancia, primera cuestión.

Segunda, se han olvidado de los colaterales, fundamentalmente de los hermanos, que tanto le preocupaban al consejero Gimeno.

Y, en tercer lugar, que es el objeto de esta comparecencia, ustedes se han olvidado de las donaciones, señor Gimeno, se han olvidado de las donaciones. Salvo, para un aspecto concreto, salvo para uno solo, que es el relativo a la transmisión de la vivienda habitual. Que elevan ustedes la reducción hasta doscientos cincuenta mil euros, pero con un límite patrimonial de cien mil.

Con lo cual, podríamos ver casos muy concretos, muy concretos en donde eso supone una limitación muy importante, para que gane virtualidad eso que ustedes han incluido en la reforma.

Mire, señor consejero, tradicionalmente se ha regulado en el mismo sitio, en la misma ley, las sucesiones mortis causa, que las donaciones inter vivos. ¿Por qué? Porque ambas tienen la misma base, ambas suponen la transmisión de un patrimonio gratuitamente a otra persona.

¿Cuál es la única diferencia? Pues que un caso es mortis causa, cuando se ha producido la muerte del causante, de una persona. Y en otro caso, no se ha producido la muerte, sino que la persona está viva y lo que se hace es la transmisión mediante un documento verbal, una escritura en donde se efectúa esa transmisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, ¿qué es lo que pasa aquí? Que, en este caso, las diferencias en el tratamiento específico existen, pero la regulación de los cambios normativos, deben ir a la par, porque si no se les compensa un impuesto respecto a otro.

¿Y ustedes qué es lo que han hecho? Han modificado mortis causa, pero no las donaciones. Con lo cual, la descompensación que queda en este proyecto de ley pactado por el Partido Socialista y Ciudadanos es tremenda, absolutamente tremenda, no conocida, desde luego, en ninguna regulación en Aragón. Al menos, verdad, entre sucesiones y donaciones.

Miren ustedes, señor consejero, ya en el año 2015 en la subida tributaria de toda la estructura impositiva que hicieron ustedes, ahí sí que tocaron donaciones, ahí tocaron donaciones. Había una posibilidad, que era reducir exención, una era una exención prácticamente de las donaciones hasta trescientos mil euros, económicas, además, en este caso, dinerarias.

Y, bueno, era un juego que se daba en muchas ocasiones. Sobre todo, fíjese y le voy a decir por qué. A nosotros por lo menos, al Grupo Popular, señor Martínez, lo que nos han requerido sobre todo en este aspecto muchos, es gente del territorio y gente del campo, gente de la agricultura, gente dedicada, son los casos que más nos han expuesto en el Grupo Popular.

Bueno, pues en aquel momento, hasta trescientos mil euros podrían ser, estar exentos, y ustedes lo bajaron a setenta y cinco mil, lo bajaron a setenta y cinco mil. Pero no solamente contentos con bajarlo a setenta y cinco mil, es que la bonificación sobre la cuota del 65%, la hicieron también con un límite de base imponible de setenta y cinco mil, esto se empeñó Podemos.

Con lo cual, ¿qué quiere decir? Que, en el año 2015, matan ustedes de facto, matan ustedes la posibilidad de bonificaciones en donaciones. Porque como para aplicar la bonificación, el límite es setenta y cinco mil y para eso ya está la exención, ustedes de facto matan las bonificaciones en las donaciones. Bien, eso es lo que pasó en la reforma del 2015.

¿Qué consecuencia tuvo esto? Usted la sabe, señor Gimeno, muchísimo mejor que yo, que se produjeron un montón de donaciones a final del año 2015, un montón, como nunca, antes de que empezará a aplicarse la nueva regulación el 1 de enero del 2016.

Y a partir de ahí, a partir del 2016 han quedado prácticamente reducidas pues en un trocito, en fin, muy pequeño. Hasta el punto de fíjese, de hacer un presupuesto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dos millones para donaciones, la previsión presupuestaria de dos millones, cuando antes eran ocho, nueve, doce, catorce, dos millones de previsión presupuestaria. ¿Por qué? Porque las han reducido ustedes, las redujeron ustedes al máximo.

Claro, ahora viene el proyecto de ley que pactan ustedes con Ciudadanos y, pues claro, empeora todavía más la situación. Porque al hacer mejoras, no voy a valorar ahora las mejoras en sucesiones mortis causa que para el PP son insuficientes, pero es evidente que sí que hacen más mejoras, las donaciones las dejan igual.

Con lo cual, se descompensada mortis causa, con donaciones inter vivos, lo descompensa de forma que las desigualdades van a producir, evidentemente un efecto perverso. Y es, diferir todavía más la transmisión patrimonial que podía efectuarse mediante una donación de un padre a un hijo, diferirlo hasta el momento de la muerte, yo creo que esto lo entendemos todos.

Es decir, sí yo antes puedo hacer una donación a un hijo de cien mil, ciento veinte mil euros para lo que sea. Resulta que, como ahora me lo graban y, sin embargo, en mortis causa, no. Oiga, yo espero, yo voy a esperar a efectuar esa transmisión, lo dejaré para cuando me muera.

Y claro, ¿eso qué efecto tiene señor Gimeno? Pues que repercute en el consumo y en la inversión, porque es un dinero o un patrimonio que podría estar utilizándose en el mercado, se podría estar utilizando y, sin embargo, al diferirlo al momento de la muerte, queda retenido en el patrimonio del causante, del posible donante queda retenido, y por tanto no está en el mercado ni el dinero, ni el patrimonio.

Bien, yo creo, señor consejero, que la reforma pactada con Ciudadanos queda coja, le he citado de otros aspectos, puedo hablar muchos más, el otro día hablamos de muchos.

Pero queda coja totalmente en un aspecto, que es el de las donaciones inter vivos y yo le requiero en estos momentos, para que nos explique el por qué esto es así, por qué no han tenido en cuenta en esa reforma pactada con Ciudadanos, el tema de las donaciones. Al señor Martínez, no se lo pregunto, pero supongo que luego ya explicará él el por qué se han olvidado de las mismas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Suárez. Es el turno ahora del señor consejero, por diez minutos para dar respuesta a las cuestiones planteadas, suya es la palabra señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Gracias, señor presidente.

Bueno, siempre es interesante tener un pre-debate, puesto que ya tenemos un proyecto de ley sobre temas que son importantes, sin ninguna duda, como ha hecho referencia el portavoz del Grupo Popular, al referirse a las donaciones.

Sólo quiero aclarar una cuestión previa, que seguro que la podría aclarar algún otro portavoz. El proyecto de ley, no es un proyecto de ley pactado, lo digo para que se sepa, hay aspecto de ese proyecto de ley que sí que han sido acordados y pactados con algún otro grupo. Sí, lo digo para que no nos confundamos. Nada más, no pretendo decir con eso, ni una cosa, ni otra.

(...) del texto del proyecto de ley, no es la aspecto definido y pactado, artículo por artículo, evidentemente, no hay contradicciones con los acuerdos a los que habíamos llegado, de los cuales los más importantes usted los ha referenciado, tanto con el Grupo de Podemos, como el Grupo de Chunta Aragonesista, también, que tiene mucho que ver con el tema de la vivienda.

Quiero decir, por decir alguna cosa, no sólo con el tema de la vivienda, pero sí con tema de la vivienda en estos momentos o con el de las parejas de hecho que también era un aspecto relevante, yo creo en este momento, que no estaba previsto en la ley.

Como tenemos un proyecto de ley, lo que hoy voy a hablar no puedo, no puedo anticipar lo que va a pasar o lo que va a dejar de pasar. Entre otras cosas, porque estas Cortes van a tener que tomar iniciativas al respecto de cómo tramitar este proyecto de ley, contigo, con qué enmiendas, de qué forma, o en qué tiempos, quiero decir. Y ahí, poco tiene que decir al Gobierno, aunque lógicamente tenemos opiniones sobre casi todo.

Pero bueno, en cualquier caso, por entrar al debate que me plantea usted. Porque este, el tema de las donaciones tiene usted razón, hoy no son un aspecto significativo de lo que es la parte de recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones. Que, por cierto, estoy preocupó señor Suárez, porque han bajado mucho este año. Digo, digo, porque estoy muy preocupado, las sucesiones y donaciones. La recaudación lo ve usted que la sigue, no sé si la siguen los demás, usted sé que la sigue.

Y ya decía yo el año anterior, como decía, aquello que pasó el año anterior fue un año excepcional y extraordinario. Yo estoy soñando, con que haber si se produce algún hecho que da lugar, con prudencia a que los recursos empiecen a subir. Porque la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recaudación prevista en este año, está por debajo, espero que se cumplan nuestras previsiones y lleguemos a los ciento cuarenta millones de euros, de derechos reconocidos, que se parezcan lógicamente a la recaudación.

Lo digo, porque el año anterior llegaron a doscientos, por hechos extraordinarios que lógicamente no van a ocurrir, en ningún caso en este ejercicio. Como consecuencia, me daré con un canto en los dientes si conseguimos una recaudación de ciento cuarenta y nueve millones, que esa es la realidad de nuestro impuesto.

Y dentro de ese impuesto, el de donaciones, dentro de la globalidad -como bien ha dicho usted- este año, bueno el año 2016, el 2016, la recaudación ha bajado de una forma espectacular. Vamos, las cifras que prevemos pues no sé si llegaran a los 2,5. Digo, tal como voy viendo los datos que en estos momentos se me facilita. Pero es lógico, es lógico por las modificaciones que se hicieron en el año 2015, como acaba de decir usted, pero es bueno recordar la historia.

Quiero decir, recordar historia no para hablar a favor o en contra de nadie, sino aquí las dos modificaciones sustanciales, digo sustanciales, no únicas. Ha habido, tenemos una historia muy larga en modificación de las donaciones dentro del impuesto.

Y esas modificaciones, yo diría que hay dos momentos relevantes, dos esencialmente, uno es en el año 2009. Creo, que el Gobierno en aquellos momentos, no sé, no sé qué Gobierno había, pero bueno había un Gobierno que estableció una modificación sustancial, que produjo una cierta fricción al tema de las donaciones, al margen del impuesto de sucesiones, dio a partir del año 2009.

Y hubo otro momento, que se produjo con... se ampliaba las donaciones hasta trescientos mil, con patrimonios preexistentes de una cifra importante. Porque claro, una donación de trescientos mil que no se engañe nadie, eso muy poca gente la puede hacer, yo diría que contados, lógicamente, como es normal.

Pero bueno, en cualquier caso. Y otras modificaciones, que es cuando ya se produjo las bonificaciones de la cuota, que es la que ha hecho usted referencia, como modificación sustancial que se produjo cuando nosotros llegamos al Gobierno. Ustedes en el Gobierno anterior, hizo, amplio y generó el esquema de las donaciones de una forma sustancialmente diferente anteriormente.

Y después ustedes, al introducir la modificación de la cuota progresivamente que iban bonificando en sucesiones y en donaciones, lógicamente, a eso se alcanzó el 65%, si mal no recuerdo de bonificación. Además, de la otra posibilidad, se alcanzaba el tema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la bonificación. Lo cual, daba un resultado que es lo que dio lugar al resultado de la recaudación del año 2015.

Que ante la previsión que se iba a producir de una modificación del impuesto de sucesiones, ampliamente conocida por todo el mundo, pues todo el mundo hizo donaciones, vamos sin límite, todas las... porque los asesores fiscales, no sé si de una forma correcta o no, asesoraron a todo el mundo que, a donar, a donar, a donar, a pesar de que los que tenía que donar no sé si les gustaba mucho.

Porque normalmente donar, donar, gustar, gustar, pues hombre a veces gusta, pero a veces no gusta, en general. Quiero decir, hay una cierta retención al soltar los patrimonios, salvo que sean por tres motivos fundamentales, fíjese lo que le digo señor Suárez.

Por motivo de empresa, que ocurre mucho, más de la donación, por motivo de empresa puede tener incluso una justificación de antes del tema del fallecimiento.

Por la situación de necesidad, de la familia, o de ayuda a la familia, que existen múltiples. Pues los padres si quieren ayudar a poner, a comprar un piso, o que quieren ayudar alguna situación de necesidad de alguien de la familia, eso es bastante normal, quiero decir, ocurre.

Y también, por qué no decirlo, planificación fiscal, también hay una cierta estrategia planificadora fiscalmente y ahí es donde intervenimos las administraciones fiscales y de Hacienda. Digo, de las dos primeras partes, no hay ningún tipo de problema.

La otra parte es la que de alguna manera sí que nos preocupa en parte. No digo para nada, sino claro, no podemos hacer un impuesto de sucesiones, que es por lo que le digo. Pero vuelvo a insistir, abiertos lógicamente a considerar todos enmiendas que se presenten porque, por supuesto doy por supuesto, que se podrán presentar enmiendas en que aparte de las de totalidad, pues yo, se englobarán o no nos englobarán en procesos diferenciados, pero es posible que pueda haber enmiendas en las que lógicamente se recojan los temas.

¿Qué es lo que nos preocupa a nosotros, a los expertos en esta materia? Bueno, hombre que la planificación fiscal no destruya el impuesto de sucesiones. Porque claro, si yo puedo hacer muchas donaciones de, sin ponerles una contención, lógicamente afecta al impuesto de sucesiones.

Peor es que puede afectar incluso, según como se hiciera el tipo que se paga por el impuesto de sucesiones. En esa progresividad del tipo que tenemos, se podría aplanar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con una planificación determinada de las donaciones, Pero bueno, no vamos a entrar, porque las cifras de las que estamos hablando, una vez que hemos hablado y hemos metido en el impuesto de sucesiones quinientos mil euros. Digo, si es que sale esa ley, si sale esa reforma en la base imponible.

Que qué les voy a decir, las donaciones pasan a tener un papel totalmente diferente, pero totalmente diferente, que no os engañe nadie. Yo no digo que no se puedan modificar. Digo sí, pero obedecerán a otro tipo de estrategias.

Y por eso en la ley, la que hemos incluido en el planteamiento que es la ley, las donaciones sólo incluyen un supuesto nuevo, que es el que he hecho referencia de la vivienda.

Y el supuesto parece tonto, pero sí que ha ocurrido en la práctica también, que todo mundo lo sabrá. Bueno, las situaciones de que hay gente que se ha quedado sin piso, como consecuencia de embargos. Porque por eso hemos introducido la excepción de la posibilidad de resolver los problemas hipotecarios, que se pueden producir, como consecuencia de que alguien se ha quedado sin piso, por pagar el piso la hipoteca.

Esto ha ocurrido en algunos supuestos y en algunos casos y por eso se ha introducido esa excepción.

No voy a considerar si es suficiente o insuficiente. Digo que sí que, en la globalidad de la consideración de ambos impuestos, ambos tienen una relación. Por eso, cuando nosotros planteamos, hombre que se establezcan periodos de tiempo, digo periodos de tiempo para que se pueda absorber la donación en la sucesión.

Parece lo lógico, pero no lo digo porque todo el mundo tenga que participar de esa opinión que es la que estamos, la que estoy definiendo en este momento. Y en ese contexto, pues es evidente que se pone un plazo de tiempo, para computarlo en la absorción de lo que significa la masa de los quinientos mil euros, porque ya es una cifra muy respetable, en cuanto al impuesto de sucesiones, ¿no? Esos son los motivos que nos han llevado a este tipo de situaciones.

Pero, vuelvo a insistir, los datos, los datos son los que son, esos los conocen ustedes. Porque claro, declarantes de donaciones, si cogemos año 201, el 2017 es parecido. No, las autoliquidaciones, las autoliquidaciones no se han modificado, afortunadamente, las cuantías sí, pero las autoliquidaciones el número no. Pues el grupo I ciento uno, en el Grupo II dos mil trescientos veinte (...), total tres mil ciento veintinueve, pero que paguen con ingresos mil cuatrocientos once.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando de cifras muy pequeñas y las cuotas que le voy a contar, a los patrimonios que fundamentalmente les afectan. En la división que tienen ustedes todos estos datos, por eso pretendo no aburrirles demasiado con este tipo de consideración.

Pero las cuotas en el 2016 y en 2017 son parecidas 2,5 millones de euros. Esto es lo que es este impuesto en estos momentos. Yo tengo la impresión, que el impuesto de sucesiones tiene una capacidad de absorción enorme.

Pero, también le quiero decir algo que quizá no sea conocido. Sucesiones, la Comunidad Autónoma de Aragón, fuimos excesivos parece ser, porque éramos los que empezamos más rápido, allá por el año 2009. Lo digo, porque luego he mirado, he pedido todos los datos de todas las comunidades autónomas.

Y del grupo I. Pues mire, Andalucía no regula, Asturias, en el I y el II, Asturias no regula, Castilla y León no lo regula, Cataluña no lo regula, Extremadura no lo regula, Galicia no lo regula y Valencia no lo regula. Es decir, bueno todo el mundo se ha preocupado fundamentalmente como es razonable, por las sucesiones.

Aquí, por las razones que sea, que no sé cuáles fueron en el año 2009 nos obsesionamos con las donaciones, no sé qué pasó, pero nos obsesionamos con las donaciones en el año 2009. Y han marcado pauta, no solo en esta comunidad, sino en otras comunidades.

En cualquier caso, vuelvo a insistir va a haber un proceso de... yo creo que mañana o pasado deciden ustedes cuál es el procedimiento que se sigue para debatir en estas Cortes el proyecto de ley que hemos presentado. Y yo doy por supuesto, que va a haber iniciativas de distinto tipo, que seguro que contribuirán a mejorar todos los datos de los que les preocupan realmente.

Yo creo que hay temas, que sí que deberían centrarse, que es los que obedecen a consecuencias reales que inciden en la realidad. Y a mí me preocupa menos la planificación fiscal, que no digo que no sea legítima, todo el mundo puede hacer las planificaciones fiscales que se quiera para pagar menos supuestos, porque para eso están las leyes, para que uno las interprete y las aplique como mejor pueda.

Pero, en cualquier caso, yo creo que a lo mejor situaciones de necesidad y situaciones de empresa, a lo mejor hay cosas que se pueden decir para resolver y ayudar a mejorar la situación y el futuro de nuestra economía.

Yo no creo, sinceramente, que la capacidad inversora sea lo que piense el que hace una donación...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor consejero, vaya concluyendo por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero. Es el turno de réplica del representante del Grupo Popular por cinco minutos, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias señor presidente.

Pues, señor consejero, creo que me da usted la razón, en el sentido de que las donaciones están capitidisminuidas. Consecuencia, fíjese, después de que, en el 2009, y le tengo que recordar con un Gobierno PSOE-PAR, no estaba el Partido Popular.

Y efectivamente, se le dio virtualidad a las donaciones, junto a alguna otra comunidad autónoma, bajo el planteamiento de que si puedes adelantar un determinado patrimonio y sobre todo una determinada cantidad económica la puedes adelantar desde el momento de la muerte, un poquito antes.

Pues hombre, eso, evidentemente, señor Gimeno, usted sabe, pues mueven la parte que sea, mueve la economía, Es un capital, sí señor Gimeno, es un capital que, en vez de estar muerto, que en vez de estar muerto y si es un patrimonio más todavía, sale al mercado, al hijo para que se compre un piso. Ejemplo, que usted ponía antes que es lo único que han tratado, el piso de la vivienda habitual. Pero, pasa en el territorio.

Para comprar maquinaria fíjense lo que le estoy diciendo, para comprar maquinaria, que vale mucho la maquinaria, la maquinaria en el campo. Por tanto, y aquí mismo hay diputados de su grupo, de su grupo del PSOE que lo saben perfectamente... me mira, lo sabe perfectamente.

De la importancia de las donaciones, la importancia de las donaciones está capitidisminuida, utilizando un término del Derecho romano, ¿no?

Oiga, es que, en el 2015, gracias a Podemos, lo dejaron ustedes como lo dejaron, las bonificaciones prácticamente eliminadas de facto y el tema de los trescientos mil euros, pues que estaba dando bastante juego.

Bueno, fíjese usted. Dice, no, pero no tiene mucha importancia. Pues la debió de tener, porque en el 2015, al final del 2015 se produjeron un montón de donaciones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

luego de algún importe... Sí, sí, sí, oiga multiplicando por diez, perdón por diez no, por cinco, seis el presupuesto que usted tenía en tal.

Oiga, ¿por qué? Porque claro, hay gente que quería hacer donaciones. Luego, sí que hay gente que quiere hacer donaciones, señor Gimeno. El problema es que, en este proyecto yo no sé si entra dentro de lo pactado con Ciudadanos o no. Pero es verdad, que ustedes están ralentizando con esta regulación de donaciones que hacen ahora, el mazazo que dieron en el 2015 con el de ahora, es que se cargan ya las donaciones, la posibilidad.

Y yo lo único que le digo, yo no le quito importancia a las sucesiones mortis causa, no sé, cómo se la voy a quitar. Pero hombre, no se carguen las donaciones, dejen, permitan que se pueda que es un instrumento que puede ser útil en determinados momentos, no se lo carguen del todo, denle algo de juego. Eso es lo que yo estoy diciendo y le quiero transmitir.

Mire, señor Gimeno, si vamos a otras comunidades autónomas, vamos a ello, dice y hablo de los grupos I y II, grupos I y II, cónyuges, padres, hijos, fundamentalmente hijos. Porque las donaciones, hijos, nietos.

Cantabria, Cantabria es el, Gobierno le Cantabria todos sabemos que gobierno es, no es del Partido Popular, ¿verdad? Hay un señor independiente el Partido Regionalista Cántabro, apoyado por ustedes y tal y cual. Es la única comunidad autónoma que ha subido las sucesiones mortis causa, porque había una deducción, había una... perdón, una bonificación del 99% y la han pasado al noventa, la única comunidad que se ha retraído en mortis causa.

Y, sin embargo, en donaciones, señor Gimeno, tiene un sistema de tarifas, tiene un sistema de tarifas que es bastante más, una escala que es bastante más beneficiosa que la que tenemos nosotros, que es la general. Por tanto, Cantabria, que se ha retraído en mortis causa, en donaciones está ahí.

Murcia, gobierno del Partido Popular, no se extrañarán ustedes el 99% de bonificación en donaciones, el 99% de bonificación en donaciones, Partido Popular.

Pero vamos a Extremadura, una de las últimas reformas, una de las que creo que gobierna el Partido Socialista, ¿no? Apoyado también creo yo. Bueno, pues en Extremadura la casuística en materia de donaciones, es tal que, evidentemente, la situación es muchísimo mejor que en Aragón, porque ahí es la casuística van, por cada uno de los, de los...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y claro, sí acabamos ya en Madrid, que creo que gobierna el Partido Popular, por cierto, creo que con Ciudadanos tiene algo que ver. Oiga, lo está planteando ahora para el 99%, el 99% de bonificación también en donaciones.

Por tanto, yo señor Gimeno, y ese era el motivo de esta comparecencia, lo que quería saber era su opinión. Si ustedes, evidentemente, considera que las donaciones deben sobrevivir, que las donaciones teniendo un campo más limitado, que lo tiene y lo debe tener, que las sucesiones mortis causa. Pero si su opinión es que, evidentemente debe tener juego.

Porque es un instrumento que puede y debe utilizarse en algunos momentos para determinados aspectos que benefician la transmisión patrimonial, para que esa remisión patrimonial sea productiva...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez, por favor vaya concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ...en vida del transmitente o del causante, esa es la consideración que yo le hacía y ese era el planteamiento que le trae hoy el Grupo Parlamentario Popular.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez. Es el turno de duplica del señor consejero por cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, si yo creo que las donaciones tienen campo de juego y ese es el campo de juego que hemos dejado para jugar también en este proyecto de ley, como en todo, pero este evidentemente hay un campo de juego.

Claro, a usted le gusta la comunidad de Cantabria, que ni siquiera gobiernan. A mí me encantan algunas comunidades en este impuesto, que ustedes gobierna, qué quiere que le cuente, a mí me encanta Castilla y León, digo en este impuesto. Porque en algún otro, pues igual, quiero decir. Le podría citar más, porque aquí el abanico es un abanico distinto.

Usted me ha citado dos ejemplos que le convienen a su pretensión. Y yo ya le digo, que nosotros no somos partidarios, digo de entrada no nos creemos, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bonificación de la cuota no nos la creemos nunca. Se lo he explicado por el impuesto de sucesiones y para el impuesto de donaciones y para todos.

¿Por qué? Porque creemos que la bonificación de la cuota, mejora enormemente la situación de los patrimonios o de las masas heredadas o donadas más altas. Es decir, bonificación del 99%, del cien por cien, uno hereda veinte millones y se lleva veinte millones. Y uno hereda veinte mil, y se queda veinte mil euros.

Hombre, eso presenta algún tipo de problema respecto a lo que es la progresividad fiscal. Principio, por ciento, que está en nuestra Constitución. Como consecuencia de lo cual, yo, nosotros somos partidarios cuando hablamos de bonificaciones de cuotas, que es uno de los ejemplos que me acaba de poner. Que es verdad, que existen, y en sucesiones, no le quiero contar, si tardamos un poco más, nos rebasan, bueno nos pasan por encima, que ya lo han hecho.

Entonces, en cualquier caso, lo que quiero indicarle es, la bonificación de la cuota no la vemos en principio, no estamos cerrados a nada, a ninguno de los planteamientos. Pero, ¿y por qué? Y yo le doy la explicación, porque una bonificación de la cuota impide la progresividad fiscal. Y las deducciones sobre las bases imponibles, pues facilitan la progresividad fiscal y escalas de distintos tipos en la definición de lo que hay que pagar.

Y yo ya sé que el Gobierno que hizo la primera gran reforma, no sé si con objetivos económicos o de inversión, no me lo creo señor Suárez. Fíjese, no sé porque lo harían o no lo harían, aunque pregunto porque los técnicos de Hacienda que había entonces, el responsable.

Sí, sí, no ustedes sí, pero el responsable de Hacienda creo que era el mismo, creo que el señor director, creo que el señor director de Tributos era el mismo, el que estaba entonces y el que esté ahora. Que, por cierto, hizo informes de todo tipo, digo tenéis una capacidad de adaptación buena, buena.

Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, yo le digo, yo no me lo creo. En algunos casos, no digo que no me lo crea, digo que con carácter general. Oiga, tiene usted razón once millones se recaudó en el año 2015. Pero no me lo ponga, como modelo de ejemplo positivo, yo eso yo lo utilizo como ejemplo de que, qué razón teníamos, que razón teníamos.

Había que cambiarlo forzosamente, porque si no lo cambiamos se hubiera eliminado el impuesto de sucesiones. Estoy exagerando, permítame la exageración. Yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sí que creo, que el impuesto de donaciones, tiene que estar englobado dentro del impuesto de sucesiones, no pueden tener autonomía diferenciada.

Porque creo que en el fondo está afectando a los patrimonios, a los patrimonios que tiene. Y hoy tenemos un debate enorme ya sobre estos temas en Europa, aquí estos días no para de debatirse todo este tipo de cuestiones. Y todo el mundo llega a la misma conclusión, hay que resolver el tema de la fiscalidad, hay que abordarla, hay que abordarla de una vez por todas.

Pero, en cualquier caso, pero no en la línea de disminuir los impuestos, sino en la línea de tener más impuestos para cobrar. Otra cuestión es cómo se consigue, sean más justos y cómo resolvemos los problemas de desigualdad o los problemas que cada vez vamos a tener de menos empleo, etcétera, etcétera. Que se está produciendo ya en estos momentos y que hay que empezar a resolver esos temas.

¿Cómo conseguimos que las rentas del trabajo no paguen más que las de capital o no capital o equivalente al capital? No con el modelo italiano, Dios me libre, porque jodo, hoy perdón, retiró la palabra señor presidente. La propuesta...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Queda borrada del acta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): La propuesta que han hecho en Italia, tela marinera, eh. Bajar el tipo para igualar rentas del trabajo con las rentas del capital y ahí se han quedado tanto panchos. No sé, vamos a ver cómo termina esa juerga, porque vamos no sé quién la pagará, al 19% o al 20% para todos igual, maravilloso.

En fin, lo que quiero decir es que yo sigo pensando y queriendo que este impuesto tiene una gran relevancia en temas de empresa y en situaciones de necesidad, creo que eso son realidades que existen y con las que hay que convivir y que son entendibles de ayudar a una familia que... Esto ha ocurrido siempre, esto de que alguien ayuda a que los hijos tengan pisos, no le quiero ni contar. La de padres que han seguido pagando las hipotecas de los hijos, esto es así, esto es así.

Entonces, todo ese tipo de cuestiones, con una imposición sobre donaciones adecuada, pues a lo mejor no había que buscar camuflajes para realidades que están dominando la realidad. Y en el tema de empresas, también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo de la maquinaria, mire yo me lo creo y no me lo creo, depende quien tenga la titulación de la explotación, pero si lo resolvemos. Sí, ya sé todos los líos que nos pasan con eso y con la PAC, y con todas estas cuestiones.

Pero dicho eso, evidentemente, hablemos en términos de empresa. Sí a mí ya me parece bien ver cómo continuas y como garantizas el empleo y como garantizas la continuidad. Todas esas cosas, creo que tienen una mejora posible, empezamos ahora una tramitación, vamos a ver por dónde andan, vamos a ver si hay tramitación primero. Y, luego si hay tramitación, vamos a ver cómo se puede mejorar todo lo que hemos dicho hasta este momento.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero. Es el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios, por cinco minutos cada uno, empezando por el Grupo Mixto, señor Briz cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente, bienvenido señor consejero a hablar de un tema original.

Y realmente, voy a intentar buscar algunas claves interpretativas, porque me pregunta retórica es, ¿qué ha aportado este debate, al relato político, que novedad, que, que, que...? Excepto algo que yo voy a aprovechar para dejarlo manifiestamente con Román Paladino, no, ha sido un debate de medias verdades, pero yo voy a intentar dejarlo a mi estilo, en la medida claro.

Tenemos un proyecto de ley que vamos a decidir en la Junta de portavoces su tramitación en esta Cámara y tenemos que hablar de eso aquí ahora, si eso hay que hablarlo en la enmienda, en el debate de la ponencia. Y hay que decir claramente que piensa y como concreta, cada una. A ver el señor Suárez, como interpreta lo de donaciones, yo lo quiero ver eso con claridad.

Porque me da la sensación, y voy a hablar de Román Paladino, que aquí lo que interesa son las bonificaciones, dejémonos de fruslerías y vamos a la bonificación, que es lo que beneficia a las clases altas, como siempre, si estamos hablando de eso. Y sobre el tema de donaciones, yo le voy a llamar que son las gateras, la gatera y el atajo, para desmontar el impuesto de sucesiones.

Y usted lo ha dicho bien claramente, si es que lo ha dicho. Hoy se ha puesto el ropaje social demócrata y lo ha dicho bien claramente. Mire, esto es lo que hay, en caso de necesidad estamos ahí y en caso de empresa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero claro, lo que no puede es desmontar el de sucesiones a través del planteamiento de donaciones, que es lo que ocurría hasta el año 201. Con los datos que se tienen encima de la mesa, ¿quién hacía el impuesto de donaciones para dar a sus hijos en caso de necesidad? Los de más de cuatrocientos mil euros. ¿Quién se beneficiaba? Los más ricos, de eso estamos hablando.

Y el señor Suárez, que hoy ha dado una clase de primero de política de la FAES, lo ha dado, ha sido perfecto, perfecto, sí, sí, es que además está escrito. Le plantea este es a Román Paladino, lo que quería decir con esta...

Al señor Martínez le abre el camino que no ha recorrido. Dice, hombre nos has fastidiado el tema de los quinientos mil, nos has ocupado el espacio. Pero esto de donaciones como no lo has planteado bien, te lo voy a recordar. Y le habla de eso, de las donaciones que el señor Martínez ha sido un poco “concesionista”.

Y ha dicho, hombre, aquí tengo la gatera y el hueco para. Y Suárez, que es un señor inteligente y mucha experiencia, dice esta es la mía, al hueco, y se agarra ahí.

Y Martínez se ha quedado un poco diciendo hombre... y claro, no poner en valor lo que Chunta y usted ha dicho desde nuestro punto de vista, que era muy importante las donaciones para primera vivienda, con unos límites de doscientos cincuenta mil, con un patrimonio de cien mil.

Bueno, pues yo creo que eso es importantísimo, eso sí que es social y eso si que es un planteamiento. Reformando esto que nos gusta todo, ya lo hemos dicho, lo de quinientos mil lo enmendaremos porque no nos gusta. Pero hay cosas, que sí que se pueden mejorar. Y ese tema de donaciones pasa un poco como de puntillas.

Pero sí que me interesa el otro tema de las donaciones, que es el que beneficia a las clases más altas, como siempre, como siempre, como siempre. Con la excusa, que el negocio funcionará mejor, que habrá donaciones para la maquinaria. Los que hemos sido agricultores toda la vida en las familias, lo que hay que oír.

Bueno, en definitiva, en definitiva, que realmente es canónico. Tres cosas olvidadas, bonificaciones dice el señor Suárez. Colaterales, ahí sí que está la clave, ahí, colaterales, ahí está la clave, ahí está la clave. Que lo que les hubiera gustado a la derecha y el señor Martínez ha sido un poco tibio ahí es que se hubiera tocado el III y el IV, que es donde se pagaba la panoja, con perdón de la expresión, Román Paladino.

Entonces, al final el tema es esté. Que aquí, se ve claramente los intereses de clase que se están defendiendo con la imposición y lo que quieren defender como Podemos, porque sí. Nos han obligado con un dumping a nivel estatal el señor Montoro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a enfrentarnos las comunidades autónomas de una manera, vamos absolutamente heroica para llegar a qué, a quitarnos capacidad de decisión y como los borregos tener que ir todos al mismo sitio.

Cuando, luego hablará usted de los hidrocarburos, porque no ha hecho eso ya, y lo armoniza y nos deja en paz. O nos da corresponsabilidad fiscal, como a los vascos y hacemos con el impuesto lo que nos parezca conveniente. Vamos a ver, si eso funciona así.

Pero yo creo que está, digamos este debate no tiene ningún sentido. Porque lo del 2015, yo creo que era necesario, porque trescientos mil euros con un patrimonio de cuatrocientos, quién hacía donaciones, quién hacía las donaciones. Si eso son datos que son estadísticos.

Por lo tanto, el planteamiento conservador se ha visto meridianamente claro, meridianamente claro. Y realmente lo de la vivienda habitual no les ha gustado, no les ha gustado. Y lo que pretenden es que haya una equiparación, como había antes y que a través del impuesto de donaciones se haga lo que usted ha dicho con toda claridad, planificación fiscal, planificación fiscal, y eso es lo que la derecha quiere. Hablemos claro, para que al final se entere.

Lo que pasa que desde la izquierda señor consejero, eso lo tengo que decir, estamos cayendo en el error de hacerles el juego fiscal a la derecha. Y parece que subir los impuestos esté casi, casi condenado y eso es un plan de evento imposible de mantener en su estado del bienestar.

Por lo tanto, señor consejero, nos veremos las caras en las enmiendas, veremos a ver si somos capaces de sacar todavía una reforma de esta ley, con los votos de la izquierda, yo no pierdo la esperanza. Por si tenemos que seguir el camino y la verdadera derecha, ya ven señorías, y la ciudadanía lo que nos espera, más de lo mismo, defensa de intereses de clase y a lo que estamos tuerta, que es a sacar a las clases pudientes de su atolladero.

Y es en la cuestión, porque si usted em dice a mí que padres que tengan más de trescientos mil euros pueden donar de clases medias, pues que venga Dios y lo diga porque el que tiene dos hijos, tiene que tener seiscientos, si tiene tres, novecientos mil, porque no le va a dar solo a uno.

En definitiva, a mí me parece que esto es tan claro, que es un debate estéril. Y yo creo que en las ponencias nos veremos las caras con las enmiendas, que eso tendrá nombres y apellidos y concreción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señor consejero.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Briz. Es el turno de representante del Partido Ciudadanos, señor Martínez, cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Pues agradecerle su presencia aquí, señor Gimeno.

Mire, yo no sé con quién saldrá al final esta reforma del impuesto de sucesiones, si con la izquierda o con la derecha o con los de centro. Que al final y al cabo, son los que de momento han puesto un primer, bueno pues, un primer preacuerdo vamos a decirlo así, encima de la mesa.

Lo que sí que tengo claro, es que según con quién salga, no va a ser la misma reforma, ¿verdad señor consejero? Y ese es el problema, según con quién salga esta reforma con unos, o con otros, el resultado no va a ser el mismo.

Yo entiendo que el señor Suárez, pues en este momento tiene que empezar a plantear ciertas opiniones por parte del Partido Popular. Y ya le digo que me parece bien señor Suárez, me parece ya un avance, el que ustedes estén indicando que es lo que yo percibo de esta solicitud de comparecencia, pues conservo las cuestiones en las que ustedes estarían dispuestos a negociar.

Y se lo tengo que decir, y se lo quiero decir porque yo la opinión del señor consejero, la conozco perfectamente. El señor consejero hace lo que hace, contra este anteproyecto de ley, pero yo estoy seguro de que, si no sale adelante o tarda lo máximo posible, para él mejor o no, señor Gimeno, eso lo sabemos todos perfectamente.

La cuestión es que es lo que va a hacer el Partido Popular, que es lo que va a hacer el Partido Popular, que es lo que va a hacer el Partido Aragonés y que es lo que va a hacer Podemos. Y la comparecencia, y la comparecencia, la comparecencia, señor Suárez, yo creía que iba a venir en la línea de que ustedes respondiesen qué es lo que planteaban para este impuesto.

Porque le que decir que, en este momento, en este momento se está hablando de donaciones y obviamente, es una cuestión que nosotros en ese preacuerdo, en aquello que permitió al Gobierno traer o dejemos desbloqueado una situación para que viniera a estas Cortes un anteproyecto de ley. Que, vuelvo a repetir, es del Gobierno, porque el acuerdo final de las Cortes era el proyecto de ley aprobado por la mayoría necesaria para que salga adelante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Había una serie de cuestiones que se quedaban fuera, no conseguimos (...) a lo mejor alcanzarlas. Creíamos que, bueno pues, había otros que nosotros sí considerábamos relevantes y que quedaban perfectamente definidas en lo que se había acordado.

Pero la cuestión es, ¿qué van a plantear ustedes? ¿Qué van a plantear ustedes? Porque ya le digo nuestra proposición, si ustedes hacen unos planteamientos acerca de la mejora de las condiciones en donaciones, nosotros estaremos completamente de acuerdo.

No nos vamos a oponer, a que, si ustedes si consigue negociar con el Partido Socialista, si consiguen negociar con el Gobierno el que se introduzcan algunas cláusulas en donaciones. Nosotros, obviamente, no nos opondríamos de ninguna de las maneras y votaríamos a favor de esas enmiendas, para poder o para poder desatascar, para permitir, obviamente, que esa reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, pues salga adelante.

Porque yo creo que el debate, el debate del señor Gimeno, vuelvo a repetir, conozco su opinión, cuando más tarde mejor. El debate en este momento ya empieza a ser otro, el debate empieza a ser cuando, cuando se terminó la tramitación de esa reforma, cuando entra en vigor esa reforma.

Porque yo creo, y señor consejero esa pregunta se la hago, ustedes han indicado, no sé en el proyecto de ley del Gobierno, que ha venido al final a estas Cortes de Aragón, indican que entraría en vigor el 1 de enero de 2019.

La pregunta que yo le hago es, ¿es posible que entre en vigor en octubre? ¿Es posible que entre en vigor ese acuerdo, que entre en vigor esa ley, esa reforma del impuesto de sucesiones antes? Porque si ustedes consideran que es posible, que yo creo que es posible, lo hemos dicho desde el principio.

Entonces ya, yo creo que la pelotita ya está en manos de los grupos parlamentarios de estas Cortes de Aragón y se sobre todo de aquellos que están intentando o que dicen, que tienen intención, que su verdadera intención, la intención real es la de desatascar y la de que esa reforma se produzca lo antes posible, porque mueren personas todos los días.

Cuando más tardamos, más afectados existen por esa injusticia que se está cometiendo con este impuesto. Y eso, señor Suárez, quiero decirle que está en manos de los partidos en este momento, Partido Aragonés, Ciudadanos ya hemos dicho cuál es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestra posición, está en manos de dos partidos, Podemos o el Partido Popular, Podemos y el Partido Popular.

Y según quien lo desatasque pues me da la impresión, vuelvo a repetir, de que no va a ser el mismo resultado. Yo, señor Suárez comprenderá que creemos algunos planteamientos que hacen ustedes nos van a parecer mucho más oportunos, que los que pueda realizar desde Podemos.

En cuanto a las donaciones, yo sinceramente creo que es una cuestión en la que no debería haber señor consejero muchos problemas para realizar mejoras, eso sabe usted que ya lo hemos hablado, lo hemos comentado. Puesto que, al fin y al cabo, pues son ingresos que no están previstos.

La planificación, usted dice que hay una planificación, eso son decisiones personales. En donaciones, es mucho más difícil tener previsiones por son decisiones que se toman, lo otro no se decide. Uno se muere, se muere y al que le toca heredar pues tiene que liquidar.

Pero sí que es cierto, que hay algo en lo que nosotros diferimos. Y diferimos, realmente diferimos, y diferimos con la izquierda, esto tengo que decirlo, y aquí sí que hablo de la izquierda. Y yo difiero en muchas cosas señor Briz.

Yo a mí, es que sinceramente eso de que ustedes bloqueen absolutamente todo, con planteamientos acerca de que ustedes tienen que estar por ideología, por dogmas en contra de aquellos que más tienen, me parece sorprendente. Es decir, como no quiero que se beneficie absolutamente nadie de los que más tienen, bloqueo cualquier tipo de reforma que sí que puede beneficiar a aquellos que en este momento les puede venir bien o que le esté necesitado, señor Suárez.

Sí, sí, señor Vicente no me diga que no, que es así, que es lo que ustedes hacen siempre. Ustedes, solo hablan de los ricos. Mire, esta reforma no se está produciendo para los ricos, esta reforma se está produciendo para las clases medias y usted lo sabe perfectamente.

¿Me está diciendo usted las clases medias en este momento, los padres no están ayudando a los hijos señor Vicente? ¿Pero ustedes de verdad son los que conocen a la gente de la calle? Porque es que a mí me parece que ustedes ya han entrado en esa dinámica de los dogmas de la izquierda y se les olvida absolutamente todo.

Los padres, señor Vicente, los padres, señor Briz, los padres, señor Vicente, los padres, señor Briz, en este momento están casi en fraude de ley, porque están donando dinero a sus hijos, porque es necesario para que puedan sobrevivir, para que puedan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acometer sus proyectos de vida, para que puedan incluso independizarse, por poner un ejemplo.

Pero no están haciendo...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Martínez, vaya concluyendo.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ...la donación y no están haciendo las liquidaciones pertinentes, eso pasa todos los santos días.

Pero vuelvo a repetir, yo lo que veo es que ustedes solo les preocupa lo de siempre y la cuestión es que al final terminan pagando justos por pecadores, que es muy, algo costumbrista para ustedes.

Yo vuelvo a repetir señor Gimeno, ¿es posible que esa ley, esa reforma entre en vigor y se empiece a aplicar antes del día 1 de enero del 2019? Y ya entonces señor Suárez, casi le preguntaría a usted, lamento que no tenga turno de respuesta.

¿El Partido Popular va a bloquear, el Partido Popular va a bloquear esa reforma provocando que tardemos más en que se entre en vigor?

Muchísimas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted señor Martínez. Es el turno ahora del representante del Grupo Aragonés, señora Allué, cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Yo de verdad, que me quedo perpleja con lo que oigo a izquierda y a derecha. De verdad, que me parece una utilización burda de, en fin, de lo que está pasando en un tema que a mí me parece que es demasiado serio. Que es, bueno pues, la presión fiscal, que se ejerce a los aragoneses en sucesiones, en patrimonio, en IRPF, en impuestos medioambientales, en donaciones, en absolutamente todos los impuestos que están encima de la mesa en estos momentos.

Y decía el señor Briz, que hay una incoherencia por parte de los partidos de la oposición. Yo creo, que aquí la única incoherencia que hay es la que ha mostrado los partidos de izquierdas. Porque los partidos de centro y los partidos de centro derecha, la coherencia la están manteniendo algunos desde el inicio de esta legislatura.

Porque desde el inicio de esta legislatura, hemos denunciado por activa y por pasiva la situación y la presión que se estaba ejerciendo. Y la diferencia, y el agravio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparativo que se está ejerciendo a los aragoneses, con respecto a otras comunidades autónomas.

Y los partidos como el mío, el Partido Aragonés, hemos estado defendiendo una política fiscal, que en esta materia lo hemos dejado muy claro, que era, no nos gusta este tipo de impuestos. Otros, lógicamente, sí, porque los servicios públicos hay que mantenerlos, pero no éste.

Entonces, la coherencia, la coherencia es la que no ha tenido los grupos de la izquierda. La coherencia es, pensar una cosa al inicio de la legislatura y hacer otra tres años después, esa es la incoherencia. La incoherencia de algunos partidos, como el Partido Socialista y como Chunta Aragonesista. Que, bueno pues, unos por tema matemático de haber quien aguanta en el sillón en la siguiente legislatura han hecho un giro en sus planteamientos y se han entregado al Partido de Ciudadanos.

U otros, porque también quieren mantenerse en el sillón de la Consejería de Vertebración y se tragan lo que el Gobierno de Aragón les pone encima de la mesa. O sea, que incoherencia, los partidos de la izquierda que en este tema son los únicos que han cambiado de posicionamiento.

El resto de partidos, bueno Ciudadanos, es que como un día piensa una cosa y mañana la contraria, pero el resto de partidos hemos pensado lo mismo desde el inicio de la legislatura, lo mismo. Con lo cual, incoherencia la de ustedes, señor Briz.

Con respecto a Ciudadanos, hombre de centro, de centro, señor Martínez, después de lo que hemos tenido que escuchar este fin de semana, en fin, no sé si ustedes son muy de centro o van más allá de a la derecha de partido, del Partido Popular, después de las actuaciones de este fin de semana.

Pero, le puedo decir, le puedo decir, que desde luego sentido común no han tenido e interés por Aragón menos todavía. Porque si hubieran tenido algún interés por los aragoneses, la reforma que ustedes han pactado con el Partido Socialista, la hubieran pactado ya, y no en el año electoral.

A ustedes no les interesa nada, nada el tema del impuesto de sucesiones, más que para rédito electoral, para absolutamente nada más. Porque quieren modificar el impuesto por no ahora, no, para las elecciones, para las elecciones. No, no, para ahora ustedes no lo han dicho. No, no, lo ha dicho el Partido Aragonés.

El Partido Aragonés ha dicho, nosotros no queremos que ningún aragonés salga perjudicado. Y, por lo tanto, apoyaremos la reforma de los quinientos mil euros, pero si se aplica ya, si se aplica ya. Porque este es un tema electoralista cien por cien, tanto del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Socialista como del partido de Ciudadanos y sobre todo, del partido de Ciudadanos, porque yo espero que el Gobierno de Aragón se atenga a bien y que pueda pactar con otros partidos políticos otra serie de planteamientos.

Como hemos hecho nosotros que decimos, que lógicamente no nos vamos a oponer a las bonificaciones o la mejora de las bonificaciones o la mejora del planteamiento en sucesiones, pero claro, si es un planteamiento realista y se aplica para ya. Y en tema de sucesiones, pues yo creo que también, en eso sí que le doy la razón al señor Suárez, creo que hay una descompensación, entre mortis causa e inter vivos.

Y yo creo que aquí todos, tenemos que hacer una reflexión para tratar de que haya mayor sentido común, entre las dos cuestiones. Y por lo tanto, podemos presentar enmiendas en el proceso de tramitación, si finalmente se tramita y se apoya la tramitación parlamentaria y en esto, habrá que compensar esta descompensación lógicamente.

En todo caso, muchas de las cuestiones que se han introducido, como es el patrimonio preexistente, ya existía la ley del impuestazo, o lo de los nietos del donante podrán gozar de la reducción también existía en la ley del impuestazo, y lo que cambia simplemente es, lo de los doscientos cincuenta mil euros, que tampoco llega a lo que el gobierno anterior tenía en sucesiones.

Por lo tanto, bienvenidas las mejoras que se introducen, bienvenidos al cambio en su planteamiento, señor Gimeno, señor Briz, bienvenidas las modificaciones que se están planteando tanto en sucesiones, como en donaciones, porque el Partido Aragonés...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, vaya concluyendo.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...siempre va a defender cualquier mejora que afecte al bolsillo de los aragoneses, pero eso sí, que se haga ya, y no en época electoral. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Allué. Es el turno ahora de la representante del Grupo Podemos Aragón, señora de Santos, cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente. Pensaba que íbamos a hablar del Impuesto de Donaciones y yo de eso venía a hablar, pero bueno. Voy a contestar algunas de las cosas de las que se han dicho, porque no lo puedo evitar, porque las provocaciones y las faltas de lógica.

Lo primero y creo que más importante decir es que, sí estamos de acuerdo en que haya que hacer un cambio importante en un tema de donaciones, muy importante y es el tema del mecenazgo, el tema del conocido *Crowdfunding*, o ahora conocido como *Crowdfunding* y famoso toda la vida como mecenazgo.

Sí que es un momento el de las donaciones, en las cuales sí que se incentiva la economía, sí que se incentiva la economía y todas esas falacias que hemos estado escuchando. En el cual, además de la complejidad de la tramitación tal cual está establecido ahora mismo, si haces un préstamo cuando obtienes beneficios, resulta que estás exento y sin embargo, cuando no obtienes beneficios, es decir, lo haces como mecenazgo tal cual, debes pagar.

Entonces, en ese sentido, evidentemente, es momento de hacer una modificación urgente y en esa línea, evidentemente, Podemos estará empujando y apoyando. Es muy importante incentivar la economía, sí, y que aquellos que tienen más patrimonio puedan aportarlo a quienes necesitan ese patrimonio, para incentivar la economía, -insisto-.

Vivo con un hastío ya, la verdad, yo creo que no soy la única, este momento de contrabando ideológico y de perversión de conceptos económicos que quieren confundir la derecha, izquierda, cuando la mayor parte de los que estamos en esta sala, aunque sólo sea por las veces que hemos hablado de estos temas, saben perfectamente que están cuanto menos, no diciendo del todo, la verdad.

Todos sabemos ya, que Impuesto de Sucesiones y Donaciones está en manos del Estado, eso lo sabemos ya todos, que sí quieren homologarlo, que sí quieren hacer algo de verdad, tienen el poder quienes ahora mismo están aquí haciendo como que patalean. También sabemos todos, que la Constitución española habla de la redistribución de la riqueza, que quienes más tienen, deben aportar para que se puedan mantener los servicios públicos, también lo sabemos todos, aunque eso tampoco se nombre.

También sabemos todos, la torticera mezcla que estamos acostumbrados a escuchar, en la cual se ignora la diferencia entre plusvalías, precio catastral, precio catastral, “catastrazo” del PP y el PSOE en Zaragoza o en capital, -que insisto-, ya hemos dicho que (...) ha pedido ya la revisión catastral para que, quien realmente no está heredando esas cantidades, no tenga que cotizar por esas cantidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, que las tasaciones se adecuen al precio real de lo que estás heredando o donando, en ese sentido, allí no les veo, ahí no les veo pidiendo revisiones catastrales o tasaciones reales. Y luego lo de los temas agrarios ya, bueno pues que sea precisamente el Partido Popular, quienes tienen en sus manos los reglamentos europeos de modificación de las políticas agraria común y que es concededor de sobras, de todas las exenciones que hay en el mundo agrario, que confundan donaciones y tal ahora aquí con, bueno, la verdad es que, por lo menos, por lo menos torticero.

Torticero es, que hablen de la gente, de la gente, de los ciudadanos, ignorando cuál es el sueldo medio en Aragón, sueldo medio que ronda los mil quinientos euros, mil quinientos euros no ahorras cuatrocientos mil, ni quinientos mil, eso es la media de Aragón, eso es la gente de Aragón, las clases medias, porque media es lo que más hay ¿sabes? no lo que a mí me parece que me va bien para mi discurso.

Entonces, cuando un sueldo medio en Aragón es de mil quinientos euros, un poquito más, que está bastante por debajo del sueldo medio español, hablar de clases medias a la gente que es incapaz de ahorrar ese dinero, eso igual es clase media. Y que aquellos que cobran muchísimo más o tienen muchísimo más patrimonio, es decir, heredan por lo menos ciento cincuenta mil euros por hijo, pues entonces ya no es clase media, es gente que tiene mucho patrimonio y por eso el Estado, la Constitución establece que hay que hacer redistribución.

En fin, al Partido Socialista, al consejero, que para eso lo hemos traído aquí hoy a hablar. Insisto, donaciones de verdad, los *Crowdfunding*, los mecenazgos, importante y por favor, planifique bien, porque lo que usted está haciendo es entrar al juego de aquello que no quiere usted, yo no sé si usted o su partido le obliga de cara a la calle, de cara a la campaña electoral, pero vamos a evitar la planificación fiscal, vamos a luchar contra la planificación fiscal, para la evasión de impuestos o para evitar la redistribución de la riqueza.

Colóquese usted claramente si está, en los que creen que la clase media es aquella que cobra lo que cobra y tiene el patrimonio que tiene o está en la clase media en el sueldo medio aragonés, que no supera los mil seiscientos euros y jamás acumulará semejantes patrimonios. Aclárese el Partido Socialista, por favor. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora de Santos. El turno del Grupo Socialista, señor Sancho, tiene usted cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente. Buenos días, consejero y bienvenido. Hablaba algún portavoz de coherencia, ahora nos dicen que nos aclaremos, como Partido Socialista, yo como le decía a la señora de Santos, ya que está usted aquí, aclárelo usted. Pero, ese aclárelo usted, no significa que nosotros no defendamos nuestra postura, una postura que como grupo parlamentario, compartimos.

Y ¿cuál es? porque parece que aquí hay alguien se olvida, el otro día en el Pleno, yo la manifestamos, por lo que decía anteriormente de la coherencia, nosotros respecto del proyecto que se ha presentado, está claro que compartimos o lo compartimos perfectamente y ¿por qué lo hacemos? Porque no renunciamos con él a nuestros principios y a la política fiscal en la que creemos, que parece que alguien nos está achacando, nos está achacando esto.

Y seguimos creyendo, seguimos creyendo en la armonización fiscal de todas las comunidades autónomas, que para nosotros es básica e importantísima, casi ineludible en este momento. Y seguimos creyendo en la existencia de este impuesto y en la progresividad fiscal del mismo, es decir, que se sigan pagando impuestos y que paguen quien más tiene.

Y seguimos y seguimos teniendo claro, que seguirán pagando las herencias, las herencias más altas, aunque como decíamos el otro día también, algo se beneficiaran con el proyecto que hemos presentado. Y seguimos creyendo también, que no se puede bonificar, que no se puede bonificar la cuota, hay que disminuir la base imponible, para nosotros es, absolutamente básico.

Y dentro de esa coherencia de la que hablaba antes, también alguien parece olvidar que la situación actual no es la del año 2015 y también alguien parece olvidar, cual es el compromiso del presidente Lambán, porque él siempre ha dicho, desde el principio de legislatura, con la reforma que se hizo de impuestos, no pagamos o no debemos pagar más que la media de los ciudadanos españoles y ese es el esfuerzo fiscal que tienen que tener los ciudadanos de esta comunidad.

Por eso seguimos planteando una reforma que en este momento, que en este momento consideramos justa y progresiva, una reforma que de otra forma, de otra forma, no entenderían los aragoneses. Y para esa reforma, porque aquí hay una pelea de si se aprueba, si no se aprueba o si se aprueba ya, para esa reforma que hemos presentado, ese ya, lo tendrán que determinar, lo tendrán que determinar el resto de grupos parlamentarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El compromiso existía, el proyecto se ha presentado, con un principio de acuerdo si es cierto, un principio de acuerdo, pero el proyecto de ley lo ha presentado este Gobierno. Y en esta parte y por lo que se circunscribe a lo que tendríamos que estar hablando hoy, al Impuesto de Donaciones, este proyecto de ley tiene un artículo único.

Un artículo único, en el que fundamentalmente y para nosotros es lo importante, es que se amplía la reducción a los hijos que hubieran perdido la primera vivienda habitual. Bien, como consecuencia de una dación en pago o bien, por un crecimiento de ejecución hipotecaria. Por eso nosotros decimos que sí que es una propuesta justa y proporcionada, puesto que se ciñe a la vivienda habitual y se amplía a quien ha sufrido situaciones de ejecución hipotecaria.

Como decía antes, no creemos que la base de la reforma tenga que ser (...) la reducción que había en el año 2015, porque si, alguien preguntaba quién estaba en el Gobierno, estaba en el Gobierno, el Partido Socialista. Pero de los datos del informe que se presentó ante estas Cortes, se veía absolutamente claro, que siempre se beneficiaba quien contaba con un elevado patrimonio personal, es decir, aquellos que más tienen.

También se ha intentado analizar y ha habido aquí un debate, entre el señor Suárez y el señor Gimeno, entre los datos de las comunidades autónomas, el dato está muy claro, sólo, sólo de las comunidades analizadas, sólo tres cuentan con un beneficio fiscal que elimina prácticamente la tributación tal como ocurría en Aragón y sólo ha ocurrido en un año, ocurrió en el año 2015, para nosotros esto es muy importante.

Y también muy importante, el ir analizando todos los datos, todos los datos del informe que se presentó, que como decía anteriormente, en el apartado de donaciones se demuestra que solo se realizan cuando no comportan una tributación o esta es menor. El señor Suárez hablaba antes, de que teníamos que tratar sucesiones y donaciones a la par, que tenían que estar compensadas, lo que se evidenció en el año 2015, es que hubo planificación fiscal y yo me atrevería a decir también, que una elusión fiscal, vamos a decir encubierta.

En definitiva, con los datos que se presentan con el proyecto de ley, queda absolutamente claro por qué se realizó nuestra reforma en el año 2015, los datos demuestran que lo normal es que el donante tenga mayor dinero que el donatario, que el donatario, -perdón-, los beneficios en las donaciones, siempre, siempre se utilizan preferentemente en las relaciones entre personas con un elevado patrimonio personal.

Y hasta aquí era el compromiso del Gobierno...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Sancho, vaya concluyendo.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ...el compromiso que nosotros apoyamos, tener un proyecto de ley, en cuanto si se aplicara ya, lo dejo a la decisión y al compromiso del resto de grupos parlamentarios. Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Sancho. Es el turno ahora ya para concluir del consejero de Hacienda, para dar respuesta a las cuestiones planteadas por un tiempo máximo de diez minutos. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidente. Ha habido, lógicamente varios tipos de intervención en este debate, como no podía ser de otra manera, en esta segunda parte del mismo. Yo solo quería plantear algunas cuestiones, que yo creo que son claras, el debate que se produce ahora, que estamos ahora en estos momentos produciendo, sobre todo de cara al miércoles o al siguiente miércoles, es, si se tramita o no se tramita el proyecto de ley, ese es el debate.

Es decir, si a ese debate se le devuelve al Gobierno o se presenta un texto alternativo al proyecto que ha presentado el Gobierno, eso es lo fundamental, digo, no es lo único, pero es lo fundamental, porque si ocurre eso, se ha terminado el debate o, mejor dicho, continuaremos con el debate teórico. Yo lo único que digo, desde la posición del Gobierno, es que el Gobierno está dispuesto a hablar y a negociar con todos los grupos.

Y, ¿por qué con todos los grupos? porque no hay otra manera de resolver este lío, hasta ahí la estrategia del Gobierno, la estrategia política de los tiempos es importante, es importante en cuando hemos presentado el proyecto de ley y por qué no lo hemos presentado antes, pues no lo hemos presentado antes porque necesitaban más recursos y que no lo podíamos presentar en otro momento y lo hemos presentado ahora, porque creíamos que era el momento adecuado, unos dicen que por razones electorales, bueno, si las razones electorales, sirven para aprobar leyes, ya me parece bien.

Pero, en cualquier caso, no sé por qué los demás plantearon estos temas, si por razones electorales o por virtud, no lo sé, todo es posible. En cualquier caso, yo lo que sí que soy consciente es que, y lo digo con claridad, si mi Gobierno hubiera tenido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayoría absoluta como tal en esta Cámara, yo ya les aseguro que yo no hubiera presentado este proyecto de ley, pero eso hace tiempo que lo sé.

Si lo vengo anunciando, algunos ya se lo imaginaban, a ver cuándo lo representa, a ver cuándo lo presenta, llevan cuatro meses o cinco hubo preguntándose, pero eso es una obviedad de la realidad de las que nos enfrentamos en estos momentos. Esta es la realidad de estas Cortes y lo que van diciendo no solo en este parlamento, sino muchos parlamentos autonómicos y en toda España los ciudadanos, qué le vamos a hacer, así estamos.

Y en ese contexto, -vuelvo insistir-, a nosotros nos gustaría y le contestó al señor Briz y el señor Briz dirá, yo quiero que haya una mayoría de izquierdas, yo estoy encantado que nos pusiéramos de acuerdo todos los grupos, ojalá, pero evidentemente eso no está nuestra mano, que le voy a contar señor Briz, usted lo sabe bien. Somos un Gobierno, en el que estamos ustedes y nosotros y estamos en minoría, si no, pues lógicamente abriríamos el debate con todos, pero esta es la realidad.

Yo creo que el problema esencialmente es, ahí donde nos estamos moviendo, entonces dicen, ¿da tiempo a que sea antes o no? Vuelvo insistir, lo que sí que es clave que se tramite o no se tramite el proyecto, primer punto. Si no se tramita, pues igual da, ya está. Yo me podré contento o no, yo me pondré triste señor Martínez, yo me pondré triste, ya sé que a mí siempre me dicen que lo que quiero es recaudar y todo eso. Hombre, le aseguro que sí, eh. Pero una vez que he presentado un proyecto de ley, tanto sea el de presupuestos, como sea este, prefiero ganar, que no ganar, es que soy así.

Esta es la realidad, pero que le voy a decir, si ahora estamos hoy, hoy estamos que no sabemos si nos aprueban otra vez los presupuestos del Estado, yo es que no vivo, es que no vivo, es que no vivo. No duermo a veces de pensar estas cosas. Oiga, de verdad señor Suárez, bueno que no le puedo contestar a usted ahora, pero ¿usted sabe las consecuencias de que no hubiera presupuestos del Estado ahora? ¿Usted sabe lo que tendría que trabajar yo? No lo puede ni imaginar, y, ¿cómo me mirarían ustedes? Así que fíjense ustedes si tenemos lio aquí.

Es decir, hoy no sabemos si hay presupuestos por estas cosas que pasan en Cataluña y el Gobierno, bueno pues esto es lo que hay, lo que -vuelvo insistir-, yo prefiero que salga el proyecto, porque soy consciente que este proyecto puede encajar perfectamente en la planificación de lo que se puede hacer financieramente este año y al año que viene. Pero también les digo, solo les pido que tengan en cuenta una cuestión,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los tiempos los van a decidir las Cortes, no el Gobierno, yo qué quiere que le diga, no el Gobierno.

Me preguntan a mí, yo le digo, mire, yo necesito para este proyecto de ley, como mínimo, un tiempo para técnicamente poder ejecutarlo. Eso me dicen mis técnicos, aunque sólo sea por hacer las transformaciones informáticas necesarias para poder hacerlo razonablemente y no a mano.

Como consecuencia de lo cual, a me dicen los técnicos que ellos necesitan, no sé si exageran o no, pero no me extrañaría que fuera así, de dos a tres meses para poder hacerlo, desde que esté en vigor la ley para poderlo poner en marcha. Estos son los datos que tienen que tener ustedes, para poder... Ahora si este proyecto de ley se tramita en lectura única o no, tiene como consecuencia, creo, pero esto las Cortes decide, que a lo mejor pasan dos meses más, no lo sé si es así o no es así, dos meses más, digo de tramitación. Que yo no sé, lo desconozco, pero porque no me conozco reglamento, sí, pero habría...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señorías, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
... habría mayoría.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señorías, por favor. Es el turno del señor consejero. El debate está perfectamente organizado por el reglamento.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
No, pero permítanme que...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Así que, por favor, respeten el turno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
...ya saben ustedes. Lo que no le pidan imposibles al Gobierno, es decir, si esto no se tramita, no merece la pena que hablemos más, lo que ya sé que luego seguirán hablando todo el mundo. Yo es la primera vez que me he encontrado en estos debates, en que ya no se me ponen de espalda los que se ponen allá arriba, se me ponen de lado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Digo, hombre, algo hemos avanzado. Ese es el (...), no sé si le ha pasado lo mismo al señor Briz, pero yo, a mí me impactó, porque a mí me impactó porque estaba acostumbrado ya a lo contrario y no suponía que esto se pudiera cambiar.

Entonces, en cualquier caso, lo que les estoy planteando es, de verdad, la realidad de la armonización fiscal, que esto es un problema ya, no sólo para España, para esta comunidad y para España, este es un problema europeo muy serio. Hoy, señor Suárez y compañía, la (...) fiscal se está resolviendo creando un impuesto para las grandes empresas digitales, oiga, ya empezamos bien.

Y eso no sé si es de derechas o de izquierdas, pero ya va siendo hora que los que tienen grandes beneficios y no pagan, empiecen a pagar y ya va siendo hora que en Europa, los países que se aprovechan de esa situación de las grandes empresas, para no cobrar impuestos, que Europa no lo permita. No puede ocurrir que Bruselas, bueno que Bélgica, que Holanda, que Luxemburgo, que Irlanda, no puede ser, no se puede permitir. Porque si no, no avanzamos hacia ningún sitio, igual que pasa en España.

Yo estoy defendiendo en todas las reuniones de financiación autonómica, que la comunidad autónoma que esté dispuesta a hacer un esfuerzo fiscal cero, que se le penalice en la distribución de los fondos de la financiación autonómica, porque si no para qué. O sea, ¿por qué tenemos que financiarles los demás de las comunidades autónomas que lo necesitamos, los gastos necesarios básicos para mantener la salud?

Pues si a uno no hace el esfuerzo Fiscal y encima tiene más capacidad fiscal, tiene que estar penalizado y eso se está discutiendo. Pero hombre, tonto no soy, como para no ver el panorama de España. Con todas las comunidades autónomas que por la vía de la bonificación o por la vía, de una vía por otra, había volado en una parte importante de los grupos I y II, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, había desaparecido.

Es verdad que en donaciones sí que estamos en la media o mejor que la media, digamos desde el punto de vista de los contribuyentes, pero es que en España la situación es muy complicada. Yo con este debate que hoy tenemos aquí, habrá que sudar en España para hacer este debate también, pero sí que me creo que la armonización fiscal, que tiene que ser compatible con la autonomía fiscal también, las dos cosas hay que compaginar, porque si no, no vale que lo que digamos para Europa no valga ni siquiera para España.

Desde ese punto de vista, yo les digo que creo que, bueno, estamos hablando y estamos avanzando, pero no me exageren, Aragón tiene la presión fiscal en la media

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

española, digo en el conjunto de nuestros impuestos cedidos, de nuestros impuestos cedidos y eso es así.

Solo hay que ver los datos de la contabilidad y el que tenga interés los puede ver ya oficiales del 2016 y provisionales, como es lógico del año 2017, en términos de contabilidad, se sabe cuál es la presión fiscal de los impuestos propios y los impuestos cedidos, que ahora aumentará la financiación por la vía del impuesto, que vamos a hablar a continuación, disminuirá la capacidad nuestra al respecto, pero bueno, eso a los ciudadanos supongo que tampoco les importa mucho desde punto de vista de las consecuencias que tenga para los servicios públicos.

Yo, -vuelvo insistir-, hemos planteado...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Por favor, guarden silencio.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ...el tema, este impuesto es lo relevante que es, -vuelvo a insistir-, estamos hablando de 2,5 millones en estos momentos, no sé si es bueno o es malo, yo sigo pensando que este impuesto, que creo que sí que puede... tiene aspectos en los cuales se puede avanzar y considerar como son los que he dicho antes, es el impuesto de determinados temas económicos y de incentivación de la economía.

Yo creo que puede ser un aspecto interesante, recojo el guante de lo que se me ha planteado también por la portavoz de Podemos, respecto al mecenazgo y demás, iniciativas que seguro que hay un conjunto de iniciativas que se podrán estudiar al respecto.

Pero, -vuelvo a insistir-, este impuesto es lo que es, dentro del marco de lo que es, no es el más importante, forma parte del Impuesto de Sucesiones, yo sí que creo que este impuesto no debe, debe ser complementario del Impuesto de Sucesiones, porque en la práctica que les voy a decir, de verdad, hay muy poca gente que pueda donar setenta y cinco mil euros, que es lo que tenemos ahora.

Y hay muy poca gente que tenga cien mil euros para tener problemas o no, para recibir setenta y cinco mil, porque es verdad que uno que recibe setenta y cinco mil, si tiene más de cien mil, igual no los necesita tanto. Pero bueno, en cualquier caso, abro la vía a todas las posibilidades y casos que se van a dar, porque estamos hablando ahora de cifras mucho más importantes, de mucho más importante, pero una vez que sucesiones está marcado en quinientos mil, no se engañen ustedes, más de quinientos mil, no puede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ser donaciones, porque si no sería imposible el Impuesto de Sucesiones. Como consecuencia de lo cual, vamos a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero.

Pues sin pausa, para despedir al señor consejero porque tenemos una segunda comparecencia.

Pasamos al punto tres del orden del día, que es comparecencia del consejero de Hacienda y Administración pública, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la postura del Gobierno de Aragón sobre la armonización del tipo de gravamen del Impuesto de Hidrocarburos que prevé el proyecto de ley en los presupuestos generales del Estado para 2018. Para lo cual, tiene la representante o el representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, un tiempo de exposición inicial de diez minutos. Suya es la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente y buenos días señor consejero. Seguimos el debate que tenemos, que tuvimos la oportunidad de iniciar el Pleno pasado, sobre la posibilidad de que los presupuestos generales del Estado para este año 2018 y de aprobarse y de hacerlo en los términos que están previstos, acaben por unificar la tarifa autonómica y la tarifa especial del Impuesto de Hidrocarburos.

Lo que en términos prácticos, en Román paladín que decíamos antes, para que todos nos entendamos, supone pues la subida forzosa del impuesto en veinticuatro euros por cada mil litros para gasolina y gasoil de uso general, quedándonos en los casos que afectan a la mayor parte de la población.

Y eso ocurre a pesar de que hace ya dos, casi tres años, estas Cortes de Aragón, el Gobierno y las Cortes de Aragón decidieron dejar esa cantidad muy por debajo en la Comunidad Autónoma de Aragón, cosa que parece ser que el señor Montoro, y el Gobierno de Mariano Rajoy desde el Partido Popular, pues no parece importarles tanto, como pues recaudar decenas de millones a costa del bolsillo de los aragoneses y aragonesas, exactamente igual que para el resto de españoles y españolas.

Con un impuesto y esto es importante, indirecto, es decir, que pagamos todos, independientemente de nuestra renta. Mira aquí no tenemos que discutir señor, señor Martínez discúlpeme, si esto o aquello es, clase media, aquí lo paga todo mundo, independientemente de su renta. Por concretar la situación, por introducir un poco el tema y que todo el mundo esté al tanto, el artículo 76 del proyecto de ley, tal como está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahora mismo, de los presupuestos generales del Estado, incluye la modificación de los artículos 50, 52 bis, 50 ter del Impuesto de Hidrocarburos de la Ley de Impuestos Especiales, lo que supone varias cosas.

En primer lugar, que el Impuesto de Hidrocarburos, pierde su tramo autonómico, que el tramo autonómico de la tarifa, que como es sabido, en 2015 se estableció en veinticuatro euros por cada mil litros en esta Cámara, que es justo la mitad de la capacidad que teníamos de cargar este impuesto como máximo.

En segundo lugar, implica que el impuesto estará formado ya, sólo por un tramo general y otro especial.

Y en tercer lugar, que este tramo especial, que se queda como remanente sube hasta los setenta y dos euros por cada mil litros, es decir, cambiamos una parte autonómica del Impuesto de Hidrocarburos de veinticuatro euros por cada mil litros, por una total, o sea, una especial que se queda en setenta y dos euros por cada mil litros, eso, además de otras repercusiones que tendremos oportunidad de comentar más adelante.

Echando la vista atrás, hay que reconocer que este impuesto ya ha tenido digamos, altibajos o ha sufrido varios reverses o al menos los impuestos que son digamos, antecesores de este. Si nos remontamos a 2002, que se creó uno de estos antecesores en el que fue el conocido céntimo sanitario, que venía a intentar mejorar a través de un impuesto de carácter medio ambiental la financiación de las comunidades autónomas o esa era la excusa que supuso para crear este impuesto.

Pues ya fue considerado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, nulo y en contra de la normativa comunitaria, precisamente porque no estaba bien justificada esa relación entre la recaudación medio ambiental y su financiación de los gastos sanitarios de las comunidades autónomas. Así pues, se decidió para solventar la situación, que se iba a unificar este céntimo sanitario, con el también existente, Impuesto Especial de Hidrocarburos, que pasó a tener tres tipos, el general que era que ya tenía y los dos tipos integrados del céntimo sanitario, que pasaron a ser el especial y el autonómico.

Así pues, en 2015, como ya he dicho en Aragón, con la modificación que se introdujo en su momento, la tarifa general quedaba entre unos cuatrocientos y cuatrocientos treinta euros por cada mil litros, en función del tipo de combustible, a lo que había que sumar los veinticuatro euros de la tarifa especial y otros veinticuatro euros como se decidió en estas Cortes, por la tarifa autonómica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora, en 2018, dieciocho de aprobarse y de aprobarse tal como está previsto, el tipo autonómico y el especial se unificarían, pasando de un tipo especial de veinticuatro y un tipo autonómico de otros veinticuatro a otro, simplemente especial de ¿cuánto, cuarenta y ocho? no, de setenta y dos. Es decir, no sólo significa, sino que, si además se sube hasta lo que venía siendo el máximo posible que tenían las comunidades autónomas y a efectos prácticos esto que decir, que la tarifa se triplica en el tramo especial, sube veinticuatro euros por cada mil litros en la tarifa especial, que pasa a sustituir a la tarifa autonómica.

Todo esto, que es bastante complicado, a efectos prácticos, significa que todo hijo de vecino va a pagar veinticuatro euros por cada mil litros más de lo que venía pagando. Siendo este el estado de la cuestión, en el que señor Gimeno, siéntase usted libre de añadir lo que quiera, tengo que reconocer que no le faltaba razón de que tampoco sabemos exactamente, cómo nos va a repercutir esto, porque es cierto que la medida la dejan ahí y no nos aclararan exactamente cómo se va desarrollar.

Es decir, no conocemos cuál va ser el desarrollo reglamentario que se va a hacer de esta norma, por eso no sabemos exactamente cuánto vamos a recaudar, si vamos a recaudar más o menos, que es esperar que sí, porque si efectivamente sube la tarifa nosotros recordaremos más. Pero sí que es cierto, que no pasa desapercibido que la (...) establece que tenemos derecho al 50% de la recaudación general del impuesto, del nivel estatal y el cien por cien de la tarifa autonómica.

Y no hace falta saber mucho de matemáticas para saber, que antes nos correspondía el 58% de la estatal y el cien por cien de la autonómica, y ahora desaparece la autonómica, 58% más el cien, era más que sólo el 58% del total. Eso quiere decir, que posiblemente nosotros recordemos más, pero sin embargo, el Estado se va llevar un cacho de la tarta mayor del que le correspondía hasta ese momento, porque esto ya lo sabemos, Montoro no da una puntada sin hilo.

En cualquier caso, sí que me gustaría preguntarle, que si es verdad que no sabemos exactamente cómo se iba a aplicar el impuesto, porque no conocemos cómo se va a desarrollar reglamentariamente, esos veinticinco millones de euros que usted pronosticaba que íbamos a recaudar de más con esta medida, de dónde vienen, cómo hace usted ese cálculo, porque como mucho, puede tratarse de un pronóstico más o menos apresurado.

Y además, sobre todo teniendo un cuenta que usted ha utilizado esta cantidad de veinticinco millones para cubrirse la espalda, por los cuarenta millones que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posiblemente y a mí ya me parecen pocos, según los cálculos que usted hace del Impuesto de Sucesiones en caso de entrar en vigor, me gustaría saber cómo hace usted este cálculo.

En definitiva, pues los presupuestos generales del Estado pueden suponer una nueva subida de impuestos en Aragón, con repercusiones económicas que todavía no conocemos perfectamente, podemos decir sin... o puedo decir sin miedo a equivocarme que lo hace en contra de la decisión de las Cortes de Aragón, porque ya se pronunció en su momento y decidió que este impuesto iba a tener un tipo bastante más reducido y además, nos encontramos que lo hace como, con una injerencia clarísima en la capacidad que tenemos en Aragón de regular nuestros propios tributos.

Que usted decía, que quizá eso a la gente le interese menos, el hecho de que el Estado vuelva a ingerir en nuestra autonomía fiscal, en este caso para tomar decisiones, y yo creo que quizás eso sea cierto, pero si lo hace encima para subirle los impuestos, siempre, siempre será la tendencia, igual empieza a importarle más este tipo de injerencias.

Hemos solicitado señor Gimeno esta comparecencia, para que usted tenga la oportunidad explicarnos pues estas estimaciones que hace usted, sobre la recaudación que puede suponer la decisión de los presupuestos generales del Estado. Sí se puede ver afectado esto por el retraso en la aprobación del proyecto de ley, si tiene quizás usted más información sobre cómo puede desarrollarse esto y por tanto, cómo puede quedar afectado Aragón definitivamente sobre la norma.

Y sobre, lo que me parece que es lo que a fin de cuentas interesa a todo el mundo que es, las posibles repercusiones económicas que puede tener esta medida, especialmente después de haber tenido que escuchar durante meses, la salmodia por parte de los grupos de la derecha, sobre todas las perversísimas consecuencias económicas que iba tener este impuesto, que sólo en ese momento, en 2015 se subía en veinticuatro euros por cada mil litros y ahora hablamos de una subida adicional de otros veinticuatro euros por cada mil litros en términos, en términos netos.

Que si el efecto frontera, yo, señora Allué ya no tenemos por qué preocuparnos del efecto frontera, se la han encargado de un plumazo, estableciéndolo para todos, sesenta y dos euros por cada mil litros, pero tampoco le he visto quejarse mucho sobre esto. Mire, mire usted, no, no le visto quejarse lo mismo. Quizá sea, también, tampoco de la disminución de ventas o de recaudación, tampoco la he visto quejarse mucho, que parecía que iba a afectarnos muy negativamente y además quizá tenga algo que ver con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el color del Gobierno que tomaba la decisión, entonces ya muy malo porque era rojo morado y ahora pues es azul naranja, y ya parece que es menos problema, aunque hayan de hecho doblado la tarifa.

En fin, concluyó para que vemos que tiene usted que decir a este respecto, no sin decir que no, lo que he dicho no apura todas las repercusiones que estén en este impuesto, que podríamos hablar también de las devoluciones del impuesto que dejarán de aplicarse para uso profesional. Pero en fin, escuchemos lo que tiene usted que decir a este respecto y continuamos después el debate. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señor Vicente. Es el turno de respuestas, señor consejero, por diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidente. Señor Vicente, voy a intentar contestar a los planteamientos que me hace usted, evidentemente una modificación de este perfil impuesta por una sentencia europea, tiene varios matices y varios perfiles en sus consideraciones, cómo afecta o cómo no afecta, que lo está planteando usted a la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, es una de ellas sin ningún tipo de duda. Y bueno, yo le diría más, y cómo afecta al sistema de financiación autonómico, muchas implicaciones que tiene, sin ningún tipo de duda que hay que, bueno que se puede debatir sobre ellos.

Pero a mí mi obsesión, cuando trabajamos con los datos de la contabilidad o los que nos dedicamos a esto de la (...) terminamos trabajando con datos de contabilidad fundamentalmente. A finales, oiga, desde el punto de vista de la Hacienda, cuáles son los recursos que me van a llegar, cuáles son los recursos que no me van a llegar, ese tipo de consecuencias, hay que medirlas luego, en términos reales.

De lo que dice la ley de presupuestos y no sólo de lo que dice la ley de presupuestos, sino de las leyes que acompañan al presupuesto que regulan, de una manera compleja, difícil de entender este tipo de impuestos, porque no sólo, bueno ya sabe usted que afecta a cantidad de matices, de gasolinas, de gasoil, cantidad de cuestiones que están lógicamente que inciden y que se plantean.

Conforme van pasando los días, lógicamente, vamos interactuando, vamos conociendo lo que dice la ley, van opinando los técnicos, queda una cuestión, que es la que plantea usted, eso del 58% como terminará, que significará, al final si realmente desaparece esto de los impuestos propios y cedidos que teníamos, es decir, pasan a ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una parte de la financiación autonómica, la fuerza no hay escapatoria en cuanto al sistema, ya le aseguro que eso va a figurar así, como consecuencia de lo cual, vamos a ver qué repercusiones tiene o no.

Qué es lo que creo yo, digo, lo que voy creyendo en la medida que va uno hablando, porque sin ninguna duda, a lo mejor por muchos expertos que haya, alguno se se le escapa alguno de los matices de lo que va a ser. Yo no creo que el Estado, que sí que ha tomado una decisión muy clara, de utilizar para unificar el impuesto en todas las comunidades autónomas solo una solución, hacerlo por la vía alta.

Porque decirle a una comunidad autónoma que te quite un ingreso, automáticamente lo que significa es que tenía que ponerlo él, vamos eso sí que no tenía escapatoria, esa era una posibilidad, pero imposible en mi opinión, dada la situación en estos momentos financiera del Estado, que también tiene sus problemas.

Ahora empezarán a conocerse los informes que van hacerse de los presupuestos generales del Estado, bueno yo le deseo al Estado que le salgan como nos salen a la Comunidad Autónoma de Aragón, digo los informes que le van a hacer todos los organismos reguladores, que le salga como los que están haciendo en estos momentos para la Comunidad Autónoma Aragón, porque hay ya discusiones al respecto, si los ingresos sobre gastos, sobre todo, que le voy a decir.

Y además, como ya tienen impuestos previstos para tener ingresos de gastos que ya han metido, ni siquiera se sabe. Quiero decir, que ya sabe usted que se ha dicho, que se va a pagar más a los pensionistas, pero si dice que se va a hacer con un impuesto que aun no existe, a pues que bien. Digo, bueno, vamos a ver cómo se cuadra eso en un presupuesto que tampoco sabemos si se aprueba, madre de Dios.

Entonces, en cualquier caso, con ese tipo de planteamiento, lo que le quiero decir, yo creo en términos reales que vamos a cobrar más, a recaudar más como ingreso a través del sistema de financiación, de lo que serían los impuestos especiales, vamos a recaudar aproximadamente, yo me fijo presupuestariamente lo que ha significado la liquidación del año 2017, son veintitrés millones, si hay un crecimiento de la economía, hay que tener en cuenta que este impuesto afecta al volumen no, no hablo, que si sube o no sube la gasolina, afecta al volumen de consumo.

Como consecuencia de lo cual, lo peor que nos puede ocurrir es que se han veintitrés millones, digo lo peor que puede ocurrir, es una estimación prudente y si la economía está creciendo tal como dicen los organismos ahora reguladores en Aragón al 3,6, pues quiero estimar que podríamos llegar a veinticinco millones o por ahí. Creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en lo demás no, porque el Estado tampoco se va a meter en más líos, es decir, que va a mantenerse las bonificaciones que existen actualmente en este impuesto, para transporte profesional, quiero creer y sobre todo a la agricultura.

No se atreve nadie a tocar lo de la agricultura, ni aquí ni en Europa, en estos momentos, vamos, menudo lío tenemos, como para tocar esas cosas. Como consecuencia de lo cual, espero que también a los sufridos vecinos de las ciudades y de los pueblos, se les mantenga también la bonificación para calefacción, porque en invierno sigue haciendo frío.

En todo caso, en cualquier caso, ese tipo de cuestiones se mantendrán, por eso mi previsión es que nos moveremos de entorno veintitrés, veinticinco millones y no creo que me equivoqué mucho, si la economía sigue creciendo es posible que suba más, salvo, salvo que el precio de la gasolina termine influyendo negativamente en el consumo.

Pero tenemos aquí un debate mucho más apasionante ya, Europa está pidiendo que se incrementen los impuestos sobre las gasolinas, sobre todo tipo de gasolinas, sobre unas más y sobre gasoil están pidiendo que se aumente muchísimo más por razones medioambientales, todo esto tiene consecuencias con Hacienda, pero sí que hay una cosa que esta comunidad le va significar, las energías alternativas cuanto más suban las gasolinas mejor.

Lo digo, porque más prisas habrá que conseguir los objetivos que se marcan por la Unión Europea que hace poco nos han obligado a España, a establecer un porcentaje de energía alternativa que hasta ahora no estábamos obligados a ella, pero como tantas inversiones en Aragón sobre esos temas, pues algo, alguna una repercusión positiva podría tener para nuestra comunidad al respecto.

Injerencia en las competencias, ahora estamos en la gran ocasión de discusión del sistema de financiación autonómico y yo no he visto a las comunidades autónomas preocuparles mucho por este impuesto. Es decir, las comunidades autónomas, la experiencia que me da mí en las reuniones que asisto, pues si a mí me garantizan los ingresos máximos que puedo, que me permite la Unión Europea dentro de nuestra legislación, pues oye, que lo recaude el Estado, tampoco me preocupara.

Porque la verdad es que, lo que cuesta es subir un impuesto y decir que lo has subido tú, que le voy a contar, mire usted lo de sucesiones, vaya lío. Entonces, digo, pues, pero es que en ese y en otros, como consecuencia de lo cual, lo que no sé por qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocurre, no ocurre, mejor dicho, que cuando lo sube el Estado y afecta a la comunidad autónoma nadie dice nada, esto es una cosa, no cabo de entenderlo nunca.

Parece como si los de las comunidades autónomas, (...) una cosa más rara, cuando lo sube el Estado, pasa como desapercibido, mientras sean más ingresos no va mal, cuando son menos ingresos protestamos un poco las comunidades autónomas, pero esta es la realidad de lo que está pasando. Yo lo que le diría es que, respecto a los planteamientos que me está haciendo, bueno duplicar la recaudación, bienvenido sea, bienvenido sea.

Pero también le digo una cuestión, el conjunto del sistema de financiación autonómico, tiene también una cierta tendencia por sí mismo y necesariamente yo creo que el Consejo de Política Fiscal se tenía que haber reunido en mayo para debatir todos estos temas de financiación y deuda y deuda, creo que no da tiempo materialmente, porque no hay un documento todavía de debate, pero en cualquier caso, creo que ocurrirá, igual que habrá un Consejo de Política Fiscal y Financiera el mes de julio necesario para otro tipo de consideraciones.

Ahora bien, vamos a ver como terminan los presupuestos del Estado. Porque si no los calendarios pues, a otro lio, habrá que empezar a pensar en iniciativas para que no nos repercutan. Y lo digo por qué, porque en el sistema de financiación, la parte fundamental es la tributaria, guste o no guste, y ya todo el mundo empieza a pensar que ya va siendo hora, que intentemos adecuar el sistema tributario global a las necesidades que tiene en estos momentos España. Sobre todo, después de la salida de la crisis, con todos los problemas que está salida de crisis está teniendo de desigualdad y de salarios precarios y salarios bajos y todo ese tipo de cuestiones que hay que empezar a visualizar y a responder.

Pero bueno, cualquier caso, hay muchos efectos que lógicamente, como decía usted que van a pasar ya a otro o nivel, pues mire, yo estoy encantado que hoy he visto la Asociación de gasolineros que están encantados por la decisión del Gobierno, pues menos mal, sí, sí, sí, sí, yo ya lo lamento, señora Allué, yo ya lo lamento. Yo encantado, porque yo no consigo, no, no, se lo digo para que no meta... para que no se equivoque.

Pero bueno, en cualquier caso, digo en cualquier caso, digo, a mí me ha gustado porque, no, no, a mí me ha gustado lo que han dicho, que no les preocupa porque ya desaparece el efecto frontera, lo que pasa, yo lo que me he preocupado es de analizar si realmente existía el efecto frontera, pero bueno lo mismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, es evidente, es evidente, es evidente, es evidente, y así ya debatimos para después sin ningún tipo de problema, es evidente que los datos se utilizan a veces de una forma muy rara. Uno puede empezar a pensar que el volumen de consumo de un producto energético, depende de la estructura productiva de cada comunidad autónoma, no todas las estructuras productivas de cada comunidad autónoma son las mismas, no todas utilizan el mismo consumo de gasolinas, de gasoil, de etcétera, no ocurre así.

Y, además, les digo una cuestión, sorprendentemente los datos son los que son, pero saben ustedes que el precio de la gasolina en la Comunidad Autónoma de Aragón está por debajo, muy por debajo de la media de toda España, vaya. Cómo es posible que se expliquen, que hemos crecido los ingresos en seis millones en el año 2017, si resulta que nuestro crecimiento le ha perjudicado este impuesto que hemos puesto tan enorme, tan enorme, que nadie se entera que parte del precio es.

Porque claro, porque claro, si no nos... si comparativamente, si me estoy comparando comparativamente, me estoy comparando comparativamente, el efecto nuestro en gasolinas es el que es, el efecto nuestro en gasolinas es que hemos tenido más volumen, más crecimiento de volumen que el resto de la media de las comunidades autónomas y los efectos frontera, no pueden ser, no sólo hay una frontera en las comunidades autónomas, hay unas cuantas fronteras, hacia la izquierda, hacia la derecha, hacia arriba y hacia abajo.

Hacia arriba pocas, porque chocamos con Francia y poca efecto frontera verán en lo que cuesta la gasolina de un municipio al que yo voy bastante, porque no hay manera de conseguir que lo bajen. Y porque si aún uno se cree en el mercado, sabría que cuando un efecto frontera de una gasolinera, frente a otra, tendrá la habilidad de subir y bajar el precio, digo yo. Un poquito, para que no se produzca el efecto frontera. Pero, en cualquier caso, las fronteras están también hacia Cataluña, hacia la zona valenciana y hacia otras zonas.

En cualquier caso, todos los datos a mí me dicen que hemos crecido y que hasta ahora, ha tenido un comportamiento razonable este impuesto, dentro de nuestros ingresos, mientras nos los mantengan, yo protestaré poco, pero ustedes pueden protestar todo lo que quieran.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero. Es el turno de réplica, del representante del Grupo Podemos Aragón, por cinco minutos, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente. Hay que ver que usted no pierde ninguna oportunidad para hacerse un poco de propaganda, eso está claro. O sea, yo siendo completamente consciente de que esto es una decisión que viene un poco impuesta desde Europa, vengo a cuestionar mucho la forma en la que se ha decidido implementar, que eso también podríamos entrar.

Porque nos ha dicho que hay que subirlo, pero no nos ha dicho cómo. Porque, por ejemplo, esto a mí me ha parecido la versión menos progresiva que se podía haber tomado a la hora de aplicar lo que nos decía Europa y tampoco tenía porque ser a costa de la autonomía de las comunidades autónomas, todo eso, yo creo que se puede criticar, porque ha ido por la línea recta, lo más fácil y pasando por encima del Consejo de Política Fiscal y Financiero, por ejemplo.

Yo lo que sí que veo, es que usted está muy contento con esta subida, sobre todo, no porque se suba tanto, sino porque usted no tiene que pagar el pato. O sea, porque políticamente no tiene coste, pero aquí estamos obviando de toda la ecuación, al que sí que va para el pato seguro, que es el contribuyente, los aragoneses y las aragonesas. Es completamente cierto, es decir, usted está muy contento con esta medida, porque le da más recursos, sí, usted y según usted todos los consejeros de Hacienda de todas las comunidades autónomas.

Pero a mí, hay otras repercusiones que me tienen preocupado en esta modificación, como por ejemplo y sin ir más lejos, que desaparece buena parte de la devolución por uso profesional del gasoil. Que no desaparece, porque desaparece el que aplicábamos nosotros y sin embargo, el tipo general sube por encima de la devolución, el tipo general sube por encima de la devolución de tal manera que antes tenía que pagar un euro por cada mil, de manera efectiva, el resto se le devolvía y ahora tienen que pagar veinticinco euros por cada mil y eso es así y eso sí que repercute directamente a la economía y sobre toda la economía más sensible.

Porque esto básicamente, lo van a tener que pagar los autónomos, que son los más sensibles a este tipo de subidas y esto sólo por poner un ejemplo. Pero, no obstante, y por centrarme ya e ir a lo macro que es lo que me parece más interesante es, que esto no es más que un síntoma de otras tendencias, de otras afecciones más graves.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, yo creo que esto es una muestra clara del giro re centralizador que está llevando a cabo el Gobierno de Mariano, de Mariano Rajoy y del Partido Popular, con sus cómplices necesarios del Partido de Ciudadanos y usted dice que nos vamos a ver abocados obviamente a hablar de fiscalidad y en manos de este Gobierno, no sé yo, el sistema de financiación autonómica, cómo va a quedar, miedo me da.

La verdad es que esta es la concepción que tiene, que nos está demostrando que tiene el Partido Popular del Estado de las autonomías, que es una especie de concesión graciosa que nos hace Madrid, pero en el momento que la corte, ve que no le interesa, nos lo retiran rápidamente, como ha ocurrido ahora mismo.

En segundo lugar, porque no es más que un paso más este, esta subida del Impuesto de Hidrocarburos en una deriva clara para mí de digamos, una deriva regresiva del sistema impositivo español, que cada vez hacemos o hacen recaer la recaudación en impuestos indirectos como éste o como el IVA en su momento, y tiende a eliminar, sin embargo, en la medida de lo que puede, por las condiciones económicas son las que son, otros impuestos más justos y que aportan mayor progresividad.

Y, por lo tanto, pues todo lo que suelo decir yo en mis intervenciones y no me cansaré de decirlo, los que combaten la desigualdad, los que tienen que hacer... recaen sobre los que más tienen, los que más se lo permiten, los que igualan a ricos y pobres, como el impuesto de patrimonio que está indefinidamente prorrogado, pero que tienen los días contados, que este Gobierno tiene compromiso de eliminar, y es, el impuesto a los ricos por antonomasia y obviamente el impuesto de sucesiones.

El tan cacareado impuesto de sucesiones, que obviamente al transferirse a las comunidades autónomas sin imponer un límite mínimo, obviamente está abocado a desaparecer, como hablamos hace un segundo. Por pura competencia fiscal entre las comunidades autónomas.

Y eso se sabía y forma parte del plan, que esto iba a acabar ocurriendo y en eso tengo que decirle, señor Gimeno, que usted es cómplice, usted con la propuesta que ha firmado con los de naranja, esté entrando a ese juego de dejar que los impuestos más justos, los impuestos que igualan a todos, acaben desapareciendo en favor de los que pagamos todos sin importar cuál es nuestra renta.

Por un lado, el Partido Popular y Ciudadanos nos obligan a subir un impuesto que pagamos todos, que afecta directamente a nuestra forma de vida, como es este de hidrocarburos y que paga el autónomo, que paga el que vive el mundo rural y no tiene alternativa, que no tiene alternativa de transporte público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por otro lado, obliga a las comunidades autónomas a competir entre sí, en rebajas constantes, con impuestos como el de sucesiones, que es un impuesto obviamente, como ya he dicho a los ricos y que sólo paga pues eso, que lo hemos dicho muchas veces, pues el 7% de todos los herederos de un año en Aragón.

Una fiscalidad para ricos a la que usted señor Gimeno, su partido, el Partido Socialista Obrero Español, con su pacto con los señores de Ciudadanos, pues están atribuyendo y le está usted haciendo el juego a la derecha.

Y sin embargo no le veo nada preocupado cuando precisamente este impuesto, que nosotros decidimos mantener dentro de lo razonable, en 2015 y discutimos mucho sobre ello y nos preocupamos mucho sobre este tema, incluso solicitamos un informe para asegurarnos de que las afecciones entraban dentro de lo mismo, y hoy día, ya podemos decir que no ha tenido ninguna repercusión en el precio del combustible, ni en la actividad económica asociada.

Pues ahora hemos decidido ir un paso más allá, sin consultar siquiera al Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin consultar a las comunidades autónomas. Y eso, es a mí, lo que me preocupa, que no lo digo yo, que hace unos pocos días lo decían treinta y cinco, treinta y cinco profesores, treinta y cinco catedráticos de derecho tributario y de derecho fiscal.

En la declaración de Granada diciendo, que entre otras cosas, medidas como ésta, atentan contra, como decía usted...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Vicente vaya concluyendo por favor.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Concluyo ahora mismo.

Con lo que establece la Constitución sobre la progresividad fiscal y sobre la igualdad en nuestro sistema tributario y en esas estamos, señor consejero.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Turno de duplica para del señor consejero por cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Sí, bueno en principio con brevedad, para decir, yo creo sinceramente que van a mantener las bonificaciones que existen para los transportes lo digo para que se sepa,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que yo no digo nada, lo digo, en cualquier caso, lo digo para evitar que se genere una sensación en ese perfil de lo que puede ocurrir para el gasóleo agrícola y para el de calefacción.

Yo creo que va a ocurrir, yo creo que va a ocurrir señor Vicente, hágame caso, pero vamos evidentemente el Gobierno tiene capacidad si tiene mayoría, que lo dudo, para hacer otra cosa, y no creo que tenga mayoría para hacer otra cosa, ¿eh? Ya se lo adelanto.

Claro, en el caso de que quisiera hacerlo que lo dudo también, ¿no? Porque la vocación del Gobierno normalmente era bajar los impuestos, lo que pasa que la realidad es tan dura que al final tiene que subirlos, no porque se lo digan los demás, sino porque a veces no le cuadran las cifras para poder plantear las soluciones como plantea y antes le he puesto un ejemplo de que ya ha anunciado un impuesto que ni siquiera existe y que no sé si está ni en los presupuestos. Supongo que no, porque como no existe... Pero tendrá que estar, con lo cual, ahí ya tenemos un agujero en el presupuesto.

Pero bueno, en cualquier caso, esto es la situación en la que hay, yo le digo una cuestión, usted puede entender que nos hemos aliado con los naranjas o con los que sean, me es igual. Quiero decir, pero en cualquier caso ya le digo una cuestión, yo negocio normalmente los impuestos, a mí la presión me ha venido fundamentalmente de las comunidades autónomas y de la opinión pública, ¿eh?

A ver, yo ya sé que existen comunidades autónomas de todo perfil, de todo perfil en este panorama global, bueno yo coincido bastante, hay comunidades autónomas que tienen, alguna del Partido Popular que tienen menos que la propuesta que hemos hecho nosotros de sucesiones ahora, ¿eh?

¿Por qué? Porque al final las comunidades autónomas tenemos una virtud o que es, que conocemos nuestra realidad bastante bien y sabemos las necesidades que tenemos.

Yo le puedo asegurar que el impuesto de sucesiones si lo hemos traído es porque creíamos que había que traerlo y estamos convencidos de ello, porque la armonización fiscal que se está discutiendo, yo ya se la contaré si quieres no en esta sala, pero es peor que la propuesta que hemos hecho nosotros.

¿Qué quiere que le cuente, qué quiere que le cuente? O sea que aquí, estamos resistiendo. Tómesele así señor Vicente, tómesele, hágame caso. Estamos resistiendo cómo podemos, no me cojan los significados de una forma inadecuada, digo, estamos resistiendo, ¿pero queremos una armonización fiscal? Sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la queremos porque creemos que no queda otro remedio, igual que queremos una armonización en Europa y no sé quién manda ahora en Europa, porque no lo sé. Últimamente, estamos un poco desajustados todos, en esto de Europa ya, ahora con el yo italiano ya, esto va a ser, esto va a ser la pera.

Pero bueno, en cualquier caso, pues tenemos que movernos en esa dirección mientras no tengamos posiciones mayoritarias, lo que sí que tramos de saber es qué es lo que se está construyendo por el conjunto de la sociedad y de las comunidades autónomas.

No tenga usted ninguna duda que en las propuestas fiscales vamos a coincidir en lo fundamental, porque fíjese, aquí que le damos mucha importancia esto, porque somos lo que somos, somos una comunidad autónoma de las pequeñas, con el 3% de la población, la riqueza tenemos, la riqueza global que tenemos en España, pero qué quiere que le cuente.

Estamos hablando, fíjese hoy, estábamos hablando de dos millones sobre cinco mil millones de ingresos que tenemos en el presupuesto, y parece como si se nos estuviera acabando el mundo, pero cuando hablamos de sucesiones, estamos hablando de cuarenta millones más o menos, que también son cinco mil millones y parece que se nos acaba el mundo.

Bueno, tengamos la habilidad necesaria para poder funcionar, para poder avanzar. Yo, lo que digo muchas veces, si los problemas más importantes que tiene esta comunidad y parece que no son los únicos, pero en temas financieros es el impuesto de sucesiones y donaciones, y algún otro impuesto que dígase el ICA, pues esta comunidad, yo digo lo que digo siempre, va bastante bien.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Gimeno.

Es el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios. Cinco minutos cada uno empezando por el Grupo Mixto, señor Briz tiene usted la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias señor presidente.

Pues otra vez señor consejero, sigamos debatiendo de impuestos. Yo creo que es un debate central este y trataré de explicarme por qué.

No por lo de los hidrocarburos que no deja de ser interesante, por lo que ha hecho el señor Vicente, que por cierto me extraña que esta comparecencia no la haya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pedido la señora Allué, que era a la que correspondía o su negociado, ¿no? Porque claro, esto va por negociado de carácter crítico, ¿no? Es decir, este es mi negociado y esta es mi jurisprudencia, pero bueno, ha sido el señor Vicente, curiosamente, porque claro, aquí entran en cuestión varias cosas.

Lo primero de todo, habría que aprobar el presupuesto, tema difícil que esté incardinado con el tema del debate institucional y administrativo y territorial, fíjese lo que estamos diciendo. Pero claro, añadido a eso hay que hacer una reforma fiscal, hombre, yo señor consejero lo entiendo que, si el señor Montoro tiene que armonizar patrimonio o sucesiones, pues hombre no nos va a ir a la baja, es evidente, porque va a ir a la alta, eso vamos está clarísimo.

Pero claro, esa reforma fiscal implica cómo se financian los territorios, cómo se financian los territorios dentro de la financiación autonómica y ahí está el gran debate, de la corresponsabilidad fiscal que en esta casa se ha hablado cuando vino el señor **¿Casas?** que es, lo que están pensando el día que se arregle el tumultuoso tema catalán están pensando en eso.

Es decir, ¿sabe lo que decía un diputado y un *länder* alemán en la Comunidad Europea cuando yo estuve en unas charlas sobre financiación? Dice, ¿saben lo que les digo? Que tenemos que recaudar nosotros, para que sepa la gente qué hacemos, con su dinero y en qué lo invertimos.

Esa es la gran cuestión, porque de la otra forma lo que hacemos ahora, aplaudir, oye, como ha decidido Madrid, la señora Allué mirará para otro lado y se pondrá como los de sucesiones, de canto esta vez, y dirá bueno, bueno, a mí eso ya no me afecta tanto porque ya es un tema de Madrid.

Pero en definitiva le quita la responsabilidad política, pero (...) que nos beneficie y que haya unos ingresos de otros veinticinco, bueno, pues oye, y así compensamos ese impuesto con el otro.

Como dijo su interventora, o la interventora de la comunidad autónoma, ¿sabe lo que dijo ahí? Miren señorías, cuando ustedes quiten, pongan, porque lo que se va... Esto como las gallinas, las que entran por las que salen.

Claro, es decir, yo quito cuarenta o cuarenta y cinco, pues tendré que sacarlo desde otro lado. Porque si no el presupuesto... Dice la señora Allué que una alegría así casi de carácter popular, hombre, que entre en vigor ya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues hagamos la modificación presupuestaria pertinente ¿no? Si se quitan los cuarenta y cinco millones ahora, tenemos que incluir los cuarenta y cinco de alguna otra parte.

El señor Montoro y el PNV, no se dan mucha prisa, pues va a ser todo muy complicado, ¿no?

Y luego está la otra cuestión de carácter digamos político, estamos viendo con cierta tranquilidad y parsimonia que se incremente el indirecto, es decir todo lo pagamos, ya veremos a ver cómo queda todo eso y el directo que es, el realmente de la riqueza del patrimonio, pues ese nos levanta las ampollas.

Esta es la cuestión de derecha e izquierda, es verdad, es clave la política fiscal lo que diferencia clarísimamente de las políticas de derechas, de las políticas de izquierdas, nos guste o nos guste.

Y efectivamente luego hay un tema que a mí me preocupa profundamente, la capacidad normativa de las comunidades autónomas, es que es clave, porque, en definitiva, estamos siempre “mendigueando”, “limosneando”, pidiendo dinero al Estado y el Estado no, juega con nosotros al albur de lo que le interesa más.

Porque la Comunidad Económica ha impuesto esto ahora así, pero cuando nosotros subimos aquí en año 2015, fíjese el desgaste que supuso eso señor consejero y las críticas que recibimos. Y todavía en presa hoy, sale que el sector que ha salido perdiendo. ¿Pero es verdad o no es verdad? ¿O ya se utilizan datos? A veces según inventario según le interesa. Porque resulta que todo el mundo pagamos los impuestos de sucesiones en Aragón, todo el mundo pierde dinero con hidrocarburos, es decir, esto es la pre verdad en estado puro.

Aquí cada uno cuenta lo que quiere, en las redes todo vale y al final nos lo creemos como si fuera verdad absoluta. Falso y luego hay que tener un poco de agallas y de coraje político, no decir, es que esto es una cuestión partidista. Hombre, el hueso que han agarrado la derecha con este tema y con el tema de sucesiones, a ver si resulta que es algo como los estoicos, que lo hacían solamente por agotar el sufrimiento. Hombre, a mí me parece esto una traca, una traca.

Señor consejero a lo que estamos, vayamos a lo importante, ¿que en hidrocarburos se puede beneficiar la comunidad autónoma porque al Estado ahora le interesa y a la Comunidad Europea, etcétera, etcétera y ya no haya efecto frontera? Claro lo que decía usted.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si encima estamos creciendo y había efecto frontera, si no llega a hacer frontera estaríamos al 5% como en China. Esto sería ya la bomba. Entonces como resulta que eso parece ser que no ha sido tan grave, pues bueno ahora harán su muro de lamentaciones porque esto es estrategia política.

Y unos están a beneficio de unos (...) y ahora oiremos a la señora Allué, atención señorías, abran las orejas y escucharán lo que es la realidad en este momento.

Pero yo lo que decía, vayamos al Consejo de Política Fiscal y Financiera y peleemos por encima de todo, por la financiación adecuada y porque la reforma impuestos sea, proporcional y sea realmente redistributiva, porque si no, estaremos haciendo otra vez el mismo flaco favor, beneficiar a las clases de parte, a las de intereses de siempre, a las élites extractivas no me podía callar y perjudicaremos a los trabajadores, a los pensionistas, a todos aquellos que supuestamente estamos (...)

Digo supuestamente, porque ya no sé muy bien lo que es la clase media, yo había leído mucho de esto, creía que sabía algo y ahora me he perdido absolutamente. Después de oír al señor Martínez, yo estoy en primero de básica, de primaria con este tema porque ya no sé lo que es.

Entonces volveré a leer a Max Weber a ver si consigo entender un poco de qué va esto. Pero en todo caso, si el señor Montoro ha hecho esto, pues vamos a esperar y desde luego, sí que hay preocupación, a mí me parece también lo que decía el señor Vicente, que a ver que va a pasar con esas bonificaciones, los de empresas de transporte, etcétera.

Ahora, una buena noticia sí que me ha dado el señor consejero, que si esto sirve para mejorar las alternativas, yo me apunto a ese carro. Y que pase lo que Dios quiera. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Briz, es el turno del representante del Grupo Ciudadanos señor Martínez, cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señor presidente.

Yo, es que esta comparecencia me da la impresión de que es el mundo al revés, aquí lo que se está produciendo es, una situación de que todo se vuelve de revés y lo que nos estamos encontrando es a la izquierda radical, diciendo que le parece mal que se suban los impuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O si no en esta comparecencia, señor Vicente, dígame usted ahí lo de qué venía. Porque a mí lo que me da la impresión es de que a ustedes les parecía mal que se subirán los impuestos.

Yo, señor Briz, tengo que decirle a veces, es ustedes, mire que le tengo mucha estima pero a veces es usted un poquito hipócrita servir Briz, es usted un poquito hipócrita.

O sea, ahora resulta, ahora resulta que le preocupa a usted, le preocupa a usted que este no es un impuesto de carácter progresivo y lo primero que hicieron ustedes en el Gobierno fue subirlo.

Pero si ya el primero que subió este impuesto, nada más entrar al Gobierno, el primero de subió este impuesto nada más entrar al Gobierno precisamente fueron ustedes, ustedes sí que está. Ustedes que están en un grupo parlamentario que apoyo... Bueno, bueno, sí, lo implantó exactamente, lo hizo aparecer, lo afloró...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Es el turno del señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Lo estableció y subieron los impuestos e hicieron pagar a todo el mundo y entonces nosotros les decíamos obviamente que no era progresivo, que era un impuesto que iba a crear problemas, oiga y ustedes hicieron oídos sordos. Y ahora resulta que tienen que tomar otro tipo de decisiones que yo creo que sí que están perfectamente justificadas, señor Briz.

A ustedes esto les sorprende. Vuelvo a repetirle señor consejero, el mundo al revés, no sé si tendrá usted alguna explicación para esto, pero sinceramente es que nos deja atónitos.

Nosotros estamos de acuerdo y estamos completamente de acuerdo con el hecho de que desde luego, hay que empezar a hacer las cosas de forma correcta y hay intentar, yo no voy a entrar en ánimos descentralizadores ni nos vamos a ir por los cerros de Úbeda, pero sí que tiene que empezar a modernizarse y homogeneizarse en muchas cosas.

La primera y en esa estamos de acuerdo con usted, es el hecho de que en lo que haya que homogeneizarse sea pues que la presión fiscal, la corresponsabilidad fiscal tenga una repercusión obviamente en la financiación autonómica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que todos los territorios tienen que poder desarrollarse en todas las mismas condiciones y obviamente, una de las cuestiones que hay que tener en cuenta es si algunos no hacen los deberes, obviamente, nosotros no vamos ser los que les ayudemos a estudiar o a solucionar sus notas, esa es la realidad.

¿Cuál es la cuestión? Que todo eso pasa por una armonización fiscal, nos guste o no nos guste. Y además es que no solo es eso, es que esto señor Briz, señor Vicente es una cuestión de Europa, es que es Europa la que está diciendo. Europa dice varias cosas, yo creo que las lleva diciendo muchísimo tiempo. Y cuando Europa dice determinadas cosas, nosotros obviamente, dentro de la autonomía que podemos tener como nación y luego las comunidades autónomas como la que puedan tener como comunidades autónomas dentro del Estado, la cuestión es que tenemos que tomar decisiones y tenemos que alinearnos con unas directrices que nos están marcando.

¿Y qué dice Europa en este momento? Que había que homogeneizar y que había que homogenizar en este impuesto. Y entonces cuando se tienen que tomar este tipo de decisiones, aquí es donde ya no sirve pensar las cosas de una forma o de otra, cambiar un día o cambiar otra.

Aquí la cuestión señor Vicente, es que había que tomar una decisión se sencillo, es una decisión salomónica, así de sencillo, es una decisión salomónica la que se toma con el impuesto de hidrocarburos.

Obviamente lo que no puedes hacer, lo que no puedes hacer es a aquellos que están contando con determinados ingresos decirle que a partir de ahora tu decisión es que dejan de contar con ellos.

Porque eso sí que es sinceramente, es dejarlos vendidos. Esa es la realidad, luego lo que se toma es una decisión salomónica por unas directrices que hay en Europa. Y luego, además, esta subida tiene otro tipo de explicaciones señor Vicente, para que vean que esta subida de impuestos, ustedes, esta subida impositiva ustedes pueden aceptarla.

Mire, hay otra directriz y hay otra utilización de la política fiscal que nos va a oír muchísimo a partir de ahora, señor Gimeno, que yo creo que es una de las que más se utiliza. Usted siempre dice que la política fiscal sirve para recaudar, mire, nosotros creemos además que la política fiscal sirve para estimular, esa es la realidad.

Eso es lo que ustedes no han tenido en cuenta en toda la legislatura y es algo muy, muy importante. Hablamos muchas veces de muchos impuestos en los que el estímulo, se pueden producir estímulos fiscales, para reactivar la economía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este caso, señor Vicente, a ustedes esto les tendría que parecer muy bien, porque el estímulo fiscal que se está provocando es de cuestión, o de carácter medioambiental, esa es la realidad, esa es la realidad y lo sabe usted perfectamente.

Europa quiere que haya un cambio de modelo energético y obviamente, lo que hace es (...) estímulos fiscales para que se produzca ese cambio de modelo energético y tengamos una Europa con mucha mayor dependencia, o con mucha mayor, que le dé más importancia y utilidad a los, a las energías alternativas.

Y obviamente, una de las formas de hacer eso, es estimular fiscalmente en este caso en detrimento de aquellas energías, de la utilización de aquellas energías que no son las que se consideran más convenientes medioambientalmente.

Luego yo creo que el hecho de por qué se realizaba este cambio, por qué este cambio en el modelo impositivo de este impuesto de hidrocarburos que se ha pactado en, bueno, se ha establecido en la ley de presupuestos por parte del Partido Popular y Ciudadanos en este momento, esperemos contar con el apoyo suficiente para poder sacarlos adelante, porque si no como dice el señor Gimeno, ojito que Dios nos pille confesados.

Porque hay muchos millones de euros en este momento en el aire, ahí sí que, señor Gimeno, no lo diga usted tanto, apele a su partido, que algo tiene todavía que decir y algo podría decir en este momento.

Pero yo creo que es un cambio de modelo impositivo que se realiza por dos motivos y que está perfectamente justificado, señor Vicente, no se preocupe, está subida impositiva tal vez esté más justificada que en muchas de las que ustedes hicieron.

Y es por una cuestión salomónica, en la que, por el hecho de que hay que homogenizar y por una cuestión sí, señor Vicente es así. Y por una cuestión de estímulo fiscal en todo lo que tiene que ver con los presupuestos (...)

Que me parece y escuchando al señor Gimeno, que suele decir las cosas, las suele anticipar, el señor Gimeno ya empieza a anticipar hasta con algún año de antelación, cuando empieza a soltar esas cositas que suelta. Me parece que vamos a tener muchas sorpresas en cuanto a todo lo que son los impuestos medioambientales.

Y habla de bonos verdes y cosas por el estilo, y se pone la corbata que se ha traído hoy que es la de pirata y medioambiental, al mismo tiempo. Yo creo que es lo que está intentando plantearnos, que la línea por la cual las comunidades autónomas van a tener, van a tener directrices para subir los impuestos señor Vicente, no se preocupe que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

van a estar ustedes muy contentos porque va a ser precisamente la de los impuestos medioambientales.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Martínez, luego al final el señor consejero podrá dar respuesta, de momento es el turno de la señora Allué, por cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidente.

Pues efectivamente ha sido el Partido Aragonés uno de los partidos más beligerantes con respecto al tema de hidrocarburos. Y lo hemos sido porque estábamos convencidos de los efectos perversos y negativos que la imposición del gravamen de hidrocarburos en Aragón iba a tener sobre un sector tan estratégico como el logístico en esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Y que iba a provocar el efecto frontera y que iba a provocar, además, que todos los aragoneses pagaran más en hidrocarburos, independientemente del nivel de renta que cada uno tuviera.

Porque señor Vicente, y aquí, de verdad que creo que le debería, se debería sentir avergonzado por pedir esta comparecencia, ustedes, señores de Podemos, ustedes fueron los que implantaron el impuesto, el gravamen de hidrocarburos en Aragón, junto con el Partido Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

Usted señores de Podemos votaron a favor del gravamen de hidrocarburos en Aragón. A pesar de que es un impuesto que no es progresivo y que lo pagan todos los aragoneses independientemente de la renta que uno tenga.

Y a ustedes en ese momento les pareció bien la propuesta, y ahora vienen a decirnos que, qué vergüenza, qué ni es progresivo y que se le suben a todos. Pero si es lo mismo, si se le subía antes, mucho y ahora más, estará mal antes y estará mal ahora. Estará mal antes y estará mal ahora, que es que, de verdad, los señores de Podemos no pueden tener tanta incoherencia en este tema y en otros.

Ustedes, si les parece mal haberlo votado en contra que tenían oportunidad de haberlo votado en contra y de que ni siquiera hubiera salido, porque todos los partidos de centro y de centro derecha, estábamos en contra.

Con lo cual, no me venga usted ahora a decir nada del Impuesto de Hidrocarburos, porque ustedes votaron a favor del Impuesto de Hidrocarburos, de que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los aragoneses pagaran, pagaran más y además pagaran independientemente de la renta.

Y yo le digo, no estamos de acuerdo, el Partido Aragonés quiere ser coherente con lo que ha venido diciendo estos tres años y por lo tanto, si nos parecía mal la imposición del gravamen, también nos parece mal que se le suban los impuestos a todos los aragoneses, más aún con la presión fiscal, que se ejerce en esta comunidad autónoma.

Y le vuelvo a decir, nuestra postura en este tema, es que no queremos subidas de impuestos, no queremos que los aragoneses se les siga “sablando”, sableado, sangrando. Y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con la propuesta del Gobierno de España, ¿le parece bien mi coherencia, señor Briz? Muy bien, pues no estamos de acuerdo con que se suba el Impuesto de Hidrocarburos.

En lo único que estamos de acuerdo, es que se va a eliminar el agravio comparativo, en eso sí que estamos de acuerdo. En que ya no va a haber efecto frontera, en eso sí que estamos de acuerdo, porque nosotros hemos sido los que hemos denunciado por activa y por pasiva los perjuicios que iba a (...) el gravamen con respecto al efecto frontera. Y la Asociación de Estaciones de Servicios, que usted señor Vicente, no sé qué informes lee para decir que no ha tenido efectos negativos, acaba de decir, que mientras en Aragón hemos defendido un 3,3% en gasóleo, en las comunidades limítrofes, Navarra y Castilla-León han crecido un 2,2% y un 5,7%.

Es decir, el efecto frontera se ha producido por la imposición del gravamen autonómico y es vergonzoso que este Gobierno no defienda los intereses de los aragoneses y se ponga, no de medio lado, en contra y que facilite que otras autonomías estén generando ingresos, a costa de que nosotros tengamos que pagar más, esto es el efecto frontera, que aquí estamos dejando de consumir litros, veinticuatro millones, veinticuatro millones de litros y han perdido las estaciones de servicio, siete millones de euros con respecto a otras comunidades autónomas.

Y yo le digo que, Aesar dice, que muy bien que no haya efecto frontera, pero no dice que le parezca bien la imposición del Impuesto de Hidrocarburos que plantea el Gobierno de España. Lo que dice, es que le parece correcto que se armonice, pero hombre, que hubiera sido preferible como opinamos otros, que se armonice, pero a la baja no al alza. Porque aquí todo el mundo quiere armonizar y, ¿eso qué significa? A subir los impuestos a todo el mundo. Hombre, eso no es armonizar, eso no es armonizar,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque Europa no dice cómo hacerlo, Europa dice que se armonice, pero no dice cómo, ni tampoco dice que al alza.

Por lo tanto, tengamos un poco de prudencia, de prudencia en un sector tan importante que afecta a Aragón, como es el de la logística a sectores importantes como son las estaciones de servicio, como son los transportistas. Y, por lo tanto, el Partido Aragonés, va a defender lo mismo que ha defendido estos tres años y va a tratar de ser coherente en la medida de sus posibilidades. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Allué. Es el turno ahora del representante del Grupo Socialista, señor Sancho, cinco minutos.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente. Bueno, bonito debate este. Yo diría comparecencia del consejero, si le tuviese que poner un nombre es la comparecencia de las obviedades, consejero, por resumir. Ya, porque claro, en esta discusión que se está produciendo.

Obviedad número uno, impuesto ahora nos impone la Unión Europea, ya alguien dice que está bien, otros que está mal, algunos cambiamos a media posición, bueno.

Obviedad número dos, como usted decía, supone duplicar la recaudación por el impuesto en la comunidad autónoma.

Obviedad número tres, que nos satisface, por fin va haber o no va haber, competencia desleal en cuanto a, el tema fiscal entre las comunidades autónomas, ya hay armonización en este impuesto, pues mire que quiere que le diga, esto nosotros nos gusta.

Obviedad número cuatro, señor Suárez y la señora Allué, deberían estar en este momento durmiendo a pierna suelta y eso que ha dicho que no le gustaba el impuesto, porque como no se produce el efecto frontera, pues ya no tenemos ningún problema, desaparece esta beligerancia que había por el efecto frontera. Señora Allué, mire que le digo, no es por el tema que le guste o no le guste el impuesto, que ha quedado que no.

Estoy hablando única y exclusivamente del efecto frontera, y demás pues también tendrían que estar ya esperando esas colas que se están formando en las fronteras de nuestra comunidad autónoma. Ya, ya, no me río de esto, no me río de esto, porque está basado lo que estoy diciendo en datos reales y en un informe que se lo remití a usted, los mismos datos que manejo yo, señora Allué y que ahora le voy a decir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sigo, como decía anteriormente, esta obviedad, esta obviedad quedó perfectamente desmontada, con el informe que se remitió a estas Cortes, esos efectos perversos de los usted hablaba antes y que el informe desmontó absolutamente. Porque lo que decía es que, el impuesto no comportaba una subida de precios, que aun así, que aun así, prácticamente todas las provincias de alrededor de esta comunidad autónoma y en abril de 2018 o hasta abril del 2018, con los datos que están en nuestro poder siguen siendo precios muy inferiores a la media y de los más bajos de este país.

También, porque usted lo sabe bien, decidimos bonificar el sector del transporte y no aplicar el impuesto al gasóleo agrícola y de calefacción, porque parece que esto se aplicará de forma generalizada, por eso no existía ese efecto frontera y también como no, como no decirlo, porque la mejora de la economía ha hecho, que se incremente el consumo de los hidrocarburos.

Sin embargo, sí que me parece interesante y el consejero lo ha comentado antes, aunque el señor Suárez ha dicho, no hay que preocuparse, si realmente se bonificará el gasóleo profesional o no, porque en la Ley de presupuestos generales del Estado no está incluido, en este momento no está incluido. Entonces, nosotros esperamos que en la medida que se pueda, en la medida que las comunidades autónomas, sí dos, a ver si la comunidad autónoma va a poder bonificarlo...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Es el turno del señor Sancho, no obstante señor Sancho...

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ...o no va a poder hacerlo la comunidad autónoma.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): ... señor Sancho, perdonen, perdonen señorías, un segundo. Señor Sancho, por favor.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: A ver si existe esa posibilidad, señor Suárez.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Sancho, por favor, un segundo. Es decir, es el turno del señor Sancho, lo cual les invito a respetarlo, pero también es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cierto señor Sancho, que si usted interpela directamente a otros diputados, es normal que se sientan aludidos. Gracias.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Continuo presidente, gracias. Sin embargo, sin embargo, lo que no nos ha gustado de este proyecto, cuando antes hablaba de obviedades, es una obviedad que nos ha molestado, no es que no nos haya gustado, que nos ha molestado. Se armoniza el impuesto, pero lo claro, lo que no se hace y no se dice, es que quien sale más beneficiado son aquellas comunidades autónomas que no lo aplicaban y evidentemente aquí nosotros tuvimos que nombrar y citar lo que es el coste político y la valentía para adoptar unas medidas u otras, como nosotros hicimos en el año 2015.

Cuando antes se hablaba de datos, después de la aplicación del impuesto en el año 2015, nosotros tanto en la evolución del consumo, al contrario de lo que dice la señora Allué, si por ejemplo cogemos los datos de consumo de gasolinas a finales de 2017, en Aragón aumentó un 3,98% y en España un 2,20%. Si cogemos el gasóleo, un 1,64% por un 2,43% y así sucesivamente. Ya no voy a hablar de los efectos de la recaudación o como le decían anteriormente, el precio que en este momento abril de 2018, y esa es la tendencia desde que se inició, sigue siendo exactamente igual que hasta ahora.

Respecto a qué es lo que ocurre hasta ahora y cuál será la influencia (...) en el esfuerzo fiscal por la competitividad de esta comunidad autónoma, pues el tiempo nos lo dirá, nosotros conforme van pasando los meses, igual que hacemos con los datos que ofrecemos, lo vamos comprobando. Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Sancho. Es el turno de cierre ahora del Partido Popular, cinco minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente. No, señor Sancho, yo simplemente le decía, igual que lo que piensa el consejero, (...) en la ley de presupuestos, sólo se modifica la tarifa y evidentemente el resto las condiciones. Luego, por tanto, a partir de ahí, en principio, en principio, la apuesta parece que es que las condiciones, ¿verdad, señor consejero?, serían, no se modificaría (...) pero bueno.

La comparecencia del tema de hidrocarburos, siento que el señor Vicente no esté y que sea la señora Sanz la que tenga que oír mis palabras. No por otra razón, sino

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque me gustaría que fuera el señor Vicente. Pero claro, se presenta una iniciativa sobre el tema de hidrocarburos que no le ha preocupado en absoluto a Podemos a largo de estos tres años.

Ellos subieron, implantaron, como yo le corregí al señor Martínez, implantaron, junto al resto de las fuerzas política de izquierda, implantaron la escala autonómica del impuesto de hidrocarburos, no se ha preocupado a largo de los tres años y hora dice que se preocupa por los aragoneses, por el sector del transporte, etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, pues no es así.

La verdad es que lo único que le preocupa es que están absolutamente descolgados en un debate que sí que preocupa a los aragoneses, que es el impositivo con carácter general. La elevada presión, carga, fiscal, no quiero... La carga fiscal que ha subido este Gobierno en toda la estructura impositiva de Aragón a lo largo de estos tres años, eso es lo que le preocupa a los aragoneses.

Entonces, claro, a Podemos dice ahora... bueno, pues mire usted, señor Vicente, me alegro que esté aquí. Pero claro, hay una diferencia entre ustedes y nosotros, de filosofía de vida, de filosofía de vida. Mire, hay muchas, pero hay una. Para nosotros, el esfuerzo de cada uno es vital en la vida y por tanto, lo nuestro es nuestro y lo de ustedes es de ustedes con independencia evidentemente de que todos tenemos que contribuir al mantenimiento de los servicios, impuesto y tal.

Y ustedes sin embargo piensan, esa es su coherencia, que lo de ustedes es de ustedes y lo nuestro también es de ustedes, esa es la filosofía que tienen ustedes y lo estamos viendo con la coherencia últimamente, lo estamos viendo con sus jefes de filas y le podríamos poner cantidad de ejemplos, como piensan ustedes.

Ustedes son siempre los pobres, ustedes son siempre, ha dicho, patrimonio, es que patrimonio, el impuesto de los ricos y oiga, el Gobierno de España lleva tiempo de acuerdo a lo que opinan el comité de expertos, que patrimonio tiene que desaparecer e incluirse en el impuesto sobre la renta. A ver si esto lo quiere entender y por tanto, no venga usted haciendo demagogia de decir, no es que ya estamos, que patrimonio, los ricos, no se qué, bueno. Su jefe de filas el señor Iglesias, creo que ahora patrimonio, le interesará, le interesará también un poquito.

Miren, con el tema de hidrocarburos hay dos cuestiones, la cuantía del impuesto, efectivamente, la cuantía del impuesto yo, yo como aragonés español, me gustaría que fuera más barato, naturalmente que sí y porque esa es la coherencia, la coherencia que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo he predicado. Pero es verdad que el mayor perjuicio que ocasionaba esta historia, era el efecto frontera, efectivamente, el efecto frontera que a ustedes no les preocupa.

Por eso, AESAR, la Asociación de Estaciones de Servicio, lo ha dicho el señor consejero, están contentos, contentos, han dicho que se ha logrado corregir el mayor problema que era el efecto frontera. ¿Y sabe por qué, sabe por qué? Dice AESAR lo que ha dicho, porque en el año 2017 el consumo de la gasolina, gracias al efecto frontera fundamentalmente con Navarra y Castilla-León, fundamentalmente con estados comunidades, ha producido en el gasóleo una disminución del consumo del 3,3%, 3,3% menos en Aragón en el consumo de gasóleo, respecto al año anterior, al año 2016.

Señor consejero, verá usted como, claro ustedes aquí todos los impuestos arriba, Castilla-León que usted defiende tanto, con razón en este tema de que en sucesiones está en cuatrocientos mil, pero mire, no tenía hidrocarburos. Compensa en alguna, aquí no, aquí todo era, todo era para arriba, ¿no? O es para arriba, ¿no? Hasta lo que pueda salir ahora en una pequeña cuestión.

Pero señor Vicente, vamos a ver, ¿usted está a favor de los impuestos, de los impuestos verdes o de que está a favor, usted? Porque claro, los impuestos verdes en la Comunidad Europea suponen el 2,4%, en España, el 1,9. ¿Entonces usted qué defiende? ¿Los de Podemos defienden el medioambiente o no lo defienden? Entonces si defienden eso, por qué está usted ahora diciendo, fíjese usted. Mire, voy a acabar con este dato que supongo lo tiene a su alcance.

El grupo de sabios para la elaboración de la Ley del Cambio Climático que está trabajando ahora, dice, que hay que subir el diésel, que hay que subirlo al 28%, ¿lo entiende usted? Hay que subir el diésel al 28%, los del cambio climático. Y la gasolina un 10%. ¿Sabe para qué? Para que la electricidad pueda bajar el 6,8%. Y no le extrañe a usted que esta medida que ha tomado el señor Montoro, ese que tanto les gusta o no les gusta a ustedes. En parte, en parte a parte de las cuestiones europeas de los mandatos europeos...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez vaya concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Tenga a corto plazo una repercusión, no será de este nivel, pero pueda tener una cierta repercusión en lo que ya le acabo de decir.

Señores de Podemos, a ver si ustedes alguna vez demuestran algo, un poquito de coherencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Suárez. Es el turno ahora de conclusión del señor consejero, por diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias señor presidente. Voy a ser breve.

Vamos a ver, primero, partíamos de una realidad en que nueve comunidades autónomas tenían un impuesto superior al de la Comunidad Autónoma de Aragón, no es pequeña situación, esa es la realidad de lo que teníamos hasta ahora y yo creo que se están confundiendo, yo estoy hablando de realidades sin que haya todavía un nuevo impuesto, ¿eh? Sin que haya nuevo impuesto.

A partir de ese momento solo quiero indicarles un dato, lo digo para que nos situemos, yo creo que el informe que se hizo por la Dirección de Tributos era bastante interesante sobre este impuesto, pero es que los datos de marzo, los datos de marzo de este año, dan una conclusión aplastante.

Una preocupada, a mí me ha preocupado, pero no lo he entendido muy bien, que cómo es posible que haya disminuido tanto el consumo de carburantes. Digo, ha disminuido aquí y en toda España. Es lo que me ha extrañado porque el crecimiento económico que se producía bien habrá que analizarlo más en profundidad, cuando pase un poco más tiempo para saber cuál es la realidad. Lo digo por tener todos los datos.

En Aragón, marzo del 2018 frente al 2017, ha disminuido el consumo de gasolina 95, el 0,62%, el gasóleo A -6,99%. En total nacional, si nosotros éramos el -0,62, -6,73 en España y en el gasóleo A -8,96 frente al 6,99. Es decir, un saldo muy favorable a la Comunidad Autónoma de Aragón. Con lo cual los efectos de consumo, es evidente que todas las cosas que se han dicho no tenían nada que ver con la realidad. Pero bueno da lo mismo, porque creo que hay que hacer un análisis más profundo de estructuras productivas, es decir, mucho tipo de consecuencias.

En el efecto catalán algún día empezaremos a visualizarlo de otra manera, digo, se visualizará, pero no, no favorablemente, desde luego, será que tiene repercusiones más fuertes de las que creíamos, porque esto es lo que hay, pero en cualquier caso...

Y luego tenemos que los precios de...lo que sí que podría influir en el precio es el precio, el precio total que los impuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una pequeñísima parte del precio total que están fiscalmente gravados todas las gasolinas y gasóleos.

Pero eso lo saben ustedes, el gravamen es muy alto, es mi fuerte y nuestra parte, el cero, cero veinticuatro esto es lo que era, esto es lo que era, no era nada más que un poquito que dudo mucho que fueran capaces de percibir en cuanto a las consecuencias por el (...) pero vamos, el precio de la gasolina por comunidad autónoma en el año 2018, estamos, somos la quinta, la quinta por debajo de todas las demás que suben hacia arriba, estoy hablando de gasolinas, pero es que en gasóleo estamos igual.

Bueno, todos datos son lo que son. ¿El Estado podía haber asumido el planteamiento de la igualación de otra forma? Muy difícil, ni definiendo, ni no definiendo, pero vamos, hay nueve comunidades que tenía que haber compensado el Estado financieramente y yo no me lo creo, porque además hubiéramos protestado los temas.

Vamos, que yo permita ahora que a estas alturas del tiempo, le financien complementariamente a alguien algo porque sí, ya lo que nos faltaba ya. Y yo supongo que como era obvio, vamos, yo puedo asegurar que se nos comunicó, no se nos preguntó lo que se iba a hacer, pero sí se nos comunicó y a mí se me preguntó, y hombre, lo mío no tengo mucho problema, lo de los demás, que contesten ellos.

Porque claro, yo no me imaginó la Comunidad de Andalucía, diciendo que le bajen el impuesto, vamos, al día siguiente habría un pollo montado, bueno, no solo en esas nueve comunidades autónomas, pidiendo que les compensaran por las cuantías que les quitaban. Y eso afecta al sistema de financiación de una forma brutal, pero es verdad que cuando se estableció el céntimo sanitario, a la Comunidad Autónoma de Aragón le dieron cero, cero, el año 2012. Bueno, no pasa nada.

La señora Rudi había decidido que aquí no había céntimo sanitario y luego no sé a quién se le ocurrió en Madrid decir que no había que compensar a la comunidad autónoma cuando se quitó el impuesto a todas las comunidades. A mí me hubiera parecido que en aquel momento, también podían haberlo decidido de otra forma, pero en cualquier caso es muy difícil, uno puede decir lo que quiera, pero las consecuencias de la situación han ido por dónde van.

Bueno, vamos a ver cómo vamos resolviendo tema de la financiación autonómica, este no es el peor problema que hemos tenido, sin ningún tipo de dudas, tenemos otros más serios y debates más complicados como el de la deuda. La quita de la deuda, la famosa quita de la deuda, ese sí que es un debate complejo y ya les adelanto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la ley de presupuestos está previsto. Así que sujetémonos bien porque este es un debate apasionante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted señor consejero.

Suspendemos por dos minutos para despedir al señor consejero y que se tome posesión la secretaria general técnica para las modificaciones de crédito.

Gracias. Pongo el cronometro.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues estando ya todos los portavoces en la sala, no hace falta ni esperar a que se concluyan los dos minutos que hemos dado de plazo y podemos ya, empezar el debate.

El cuarto punto del orden del día, que es debate y votación de la autorización por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la continuación de la tramitación, por el Gobierno de Aragón del expediente de gestión presupuestaria número siete, modificación de crédito del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, por un importe de ocho mil euros, para lo cual tiene la secretaria general técnica, señora Fornals a la que saludamos, un tiempo inicial de diez minutos.

La señora secretaria general técnica (FORNALS ENGUÍDANOS): Buenos días a todos.

Planteamos una transferencia de crédito dentro del mismo programa y dentro del mismo capítulo II, para derivar crédito desde reuniones y conferencias, donde estaba presupuestado en cuatro mil euros y desde trabajos a otras empresas, otros cuatro mil euros, para poder celebrar el día mundial de las familias, como gasto de divulgación que se celebra el día 15 de mayo, como cada año.

Ha tenido lugar dos jornadas, una primera jornada el 15 de mayo, de carácter institucional dirigida fundamentalmente a profesionales y entidades que trabajan con las familias y otra en el día de ayer, día festivo para que pudieran acompañar los niños y las familias en su integridad al ser un día festivo, con una jornada de carácter lúdico en que se celebró en el Edificio Pignatelli.

Simplemente es para poder afrontar el gasto de divulgación de dicha jornada en el subconcepto presupuestario adecuado, puesto que se había presupuestado incorrectamente en reuniones y conferencias, aunque en la naturaleza el gasto es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realmente muy, muy similar porque la resolución de la Dirección General de Presupuestos del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado, establece que se puede financiar con gastos de reuniones y conferencias, la celebración de festivales.

Pero bueno, han considerado más oportuno situarlo en gastos de divulgación y por eso, solicitan esta modificación presupuestaria de ocho mil euros.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Fornals.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Señor Briz, no, señora Gaspar, no, Señora Allué, cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, simplemente para comentarle que hombre, el presupuesto de 2018 se aprobó en marzo, estamos ahora en mayo, es decir, solo han pasado dos meses desde la aprobación del presupuesto, la Dirección General de Familia no es que tenga mucha actividad, es más, yo creo que la actividad del día de las familias, no es alguna actividad nueva, se hace todos los años y todos los años la actividad más importante de la Dirección General de Familia, digo yo que se planificará con bastante tiempo y sabrán exactamente en lo que se lo van a gastar.

Si dos meses después de haber aprobado el presupuesto, hallan una modificación de ocho mil euros, es desde luego, por una falta de previsión en la planificación o es porque han querido gastárselo en cosas que antes de normal no se gastaban, ¿no? Entonces, no, simplemente poner encima de la mesa está incoherencia que es la única actividad seguramente o desde luego, la más importante que organiza la Dirección General de Familia, si no lo tenían planificado hace dos meses ya que se aprobó el presupuesto, en fin, pues una clara falta de planificación presupuestaria, por su parte.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Allué.

¿Señor Vicente de Podemos? Señor Sancho, ¿no?, señor Suárez, ¿no? Pues entonces tiene la señora secretaria general, tiempo de cinco minutos para dar respuesta.

La señora secretaria general técnica (FORNALS ENGUÍDANOS): He comentado que es que, la habían presupuestado incorrectamente en reuniones y conferencias, porque se trata de un gasto que verdaderamente a mi juicio personal, es dudoso, entre reuniones y conferencias y hasta de divulgación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque te vas a la resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado, de 29 de enero donde se recoge toda la naturaleza, los subconceptos presupuestarios y dentro de los subconceptos, reuniones y conferencias, vienen gastos de organización y celebración de festivales. Y ahí lo presupuestaron, pero hablando con Intervención, lo han visto mejor en gastos de divulgación y promoción.

En cualquier caso, en el departamento tienen suficientes gastos de divulgación y promoción, pueden haber hecho una modificación planteándola desde otros gastos de divulgación a esta dirección general, pero lo han planteado así. Pues para otro año, espero que no cometan el mismo... pero bueno.

Nada más.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues muchas gracias, señora Fornals. Pasamos, pues, a la votación del expediente.

¿Votos a favor? **Nueve votos a favor.** ¿Votos en contra? **Cinco votos en contra.** ¿Abstenciones? **Una abstención. Queda, pues, aprobado la modificación de crédito.**

Explicación de voto. Señor Briz, señora... ¿no? Tampoco, señor, ¿no? Pues, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, muy brevemente. El Partido Popular va a seguir votando en contra de las modificaciones de crédito, porque entendemos que los presupuestos, efectivamente, no se hacen o no se hicieron correctamente este año, igual que pasó el año pasado. Y una buena prueba, no voy a reiterar lo que ha dicho la señora Allué, pero una buena prueba es efectivamente este expediente. Esa es la justificación del voto del Partido Popular.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez.

Pue se levanta, no, antes de levantar la sesión, recuperamos el punto primero del orden el día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Podemos proceder por asentimiento? Muchas gracias.

¿Ruegos y pregunta? ¿Señora Allué?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, yo tengo un ruego que se repite del ruego de la anterior comisión y que se repite el ruego de la anterior de la anterior

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comisión, y es que se cumpla con la ley de presupuestos. Y que la información que aprobaron, que tenía que incluirse, según la ley de presupuestos, se facilite a los grupos parlamentarios. Entre otras, lo que afecta a la ejecución del presupuesto que en la ley está que mensualmente se nos informará, y estamos en el mes de mayo y no se ha informado de la ejecución del presupuesto.

Y, en segundo lugar, en lo que afecta a el informe de la interventora general, que no está hecho un mes después de haberse publicado el presupuesto de 2018.

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues queda el ruego plasmado en el acta, señora Allué. Y sí estoy seguro que el director general de relaciones institucionales hará lo necesario con el ruego que usted ha mantenido en el acta.

Y, ¿señor Suárez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

El Grupo Popular también se ha quejado en varias ocasiones del tema de la información o de la falta de información, cuestión que viene pasando por una razón, señorías. El Grupo Popular presentó en un momento determinado una propuesta para que la información que tiene que remitir el Gobierno figurara obligatoriamente en el orden del día de las comisiones a efectos de dar cuenta.

Como esto no se hace y la información que manda el Gobierno, pues, va directamente a dónde va, y se nos manda a los portavoces o a los miembros de la comisión o tal, pues pasa esto que está pasando, señor presidente. Si esa información obligatoriamente se recogiera en el orden del día de la comisión, no pasaría esto porque obligaría al Gobierno a que efectivamente en plazo, de acuerdo con la ley de presupuestos, se informara.

Por tanto, el ruego sería, una vez más, requerir al Gobierno a que cumpla con la ley de presupuestos y que esa información figure en el orden del día, no para debate, no para debate, solamente a efectos de dar cuenta a la Comisión de hacienda. No es lo mismo dar cuenta la Comisión de hacienda que da cuenta a los grupos políticos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El ruego no solo queda plasmado en el acta, sino que además en la mesa debatiremos esta cuestión que plantea en concreto, respecto del orden del día y daremos cumplida respuesta.

Y no habiendo más cuestiones se levanta la sesión. Muchas gracias.